



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EVALUACIÓN

de Diseño

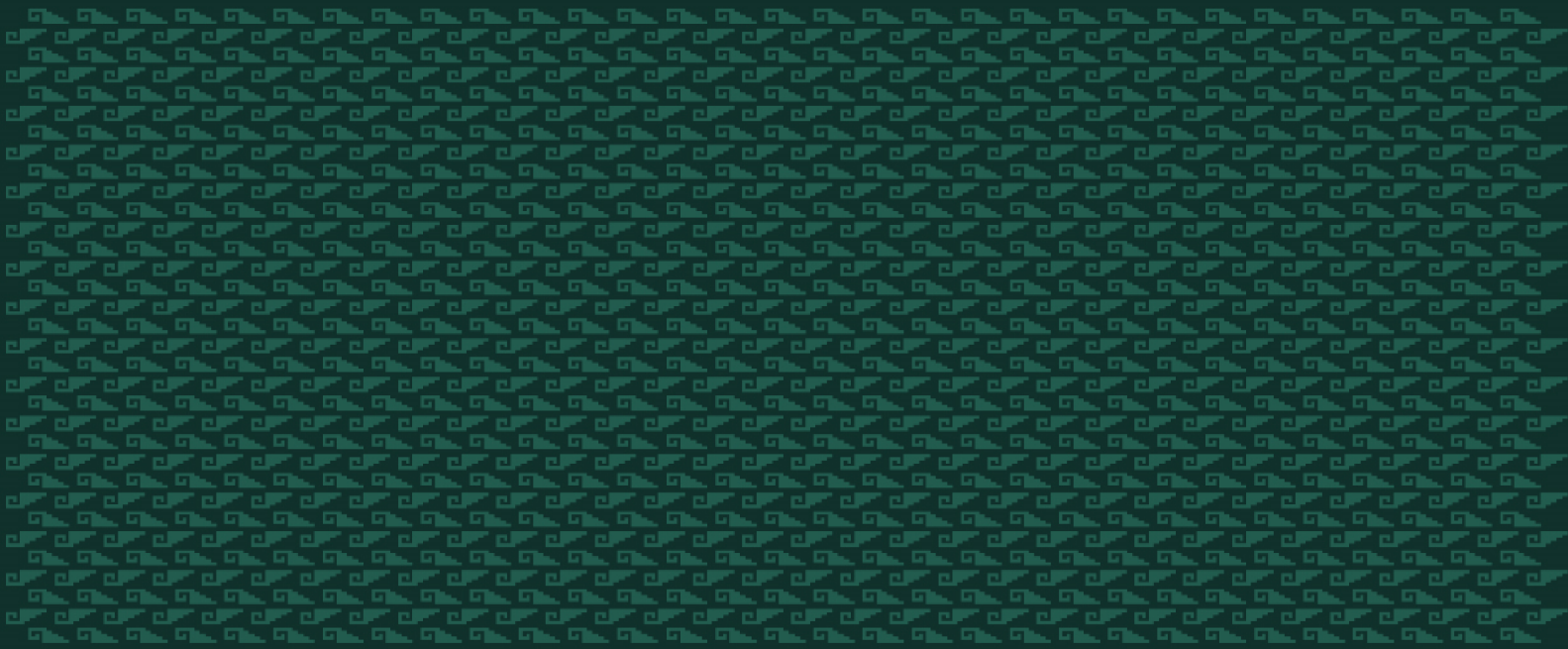
al Programa presupuestario K008
Ampliación, operación y
mantenimiento de alumbrado
público (Fondo de Capitalidad)
Ejercicio Fiscal 2020

Octubre del 2021



Evaluación de Diseño

al Programa presupuestario K008
Ampliación, operación y mantenimiento
de alumbrado público (Fondo de
Capitalidad) Ejercicio Fiscal 2020



Resumen ejecutivo

La Evaluación de Diseño del Pp K008 Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público forma parte del Programa Anual de Evaluación 2021 del Gobierno de la Ciudad de México. Esta evaluación se realizó de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Capitalidad y Específica de Desempeño y Diseño a los Programas presupuestarios Financiados con sus Recursos 2020, emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Por otra parte, la actividad de evaluación se realizó considerando que el Pp K008 fue uno de los programas presupuestarios que recibió recursos federales del Fondo Capitalidad durante el ejercicio 2020. Tomando en cuenta estos aspectos, a continuación, se muestran los resultados generados por el Pp K008:

Capítulo 1. Identificación de las características del Pp

El Pp K008 “Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público” es ejecutado por la Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX (SOBSE). El Problema o necesidad que pretende atender es: “DEFICIENTE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

La población potencial y objetivo del Pp, no se encuentran correctamente definidas.

El presupuesto modificado del Pp en el ejercicio 2020 fue de \$299,700,000.00 y el ejercido fue de \$2,629,151.07

La normatividad aplicable al Pp K008 es la misma que aplica a la SOBSE.

Capítulo 2. Problema o necesidad pública

En el diagnóstico se presenta el árbol de problemas, donde se define como problema central “DEFICIENTE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

No obstante, es incorrecto el planteamiento del problema central, pues debe contener a la población objetivo y las características que hacen necesaria la existencia del programa para resolverlas. El problema puede ser: “los habitantes de la CDMX con baja calidad de vida al contar con el alumbrado público en malas condiciones”.

Capítulo 3. Contribución a las metas y objetivos al PGCDMX 2019-2024

En el diagnóstico se menciona que el Pp K008 “Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público” se vincula con el EJE 2, CIUDAD SUSTENTABLE del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019 – 2024, así como al objetivo sectorial “PROMOVEREMOS, CON EL ACUERDO DE LOS HABITANTES DE COLONIAS, BARRIOS Y PUEBLOS, EL RESCATE, LA AMPLIACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTABLECER LUGARES DE ENCUENTRO Y CONVIVENCIA DIGNOS, FUNDAMENTALES EN LA EDIFICACIÓN DE REDES SOCIALES SOLIDARIAS QUE PERMITAN DISMINUIR LA VIOLENCIA” y con el objetivo del programa especial: “EL GOBIERNO DE LA CIUDAD EN COORDINACIÓN CON LAS ALCALDÍAS DESARROLLARÁ PROGRAMAS EFICIENTES QUE TAMBIÉN UTILICEN LA INNOVACIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE LIMPIA, LA ILUMINACIÓN PÚBLICA, EL MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES, ASÍ COMO LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS”.

Existen conceptos comunes entre el Fin (Contribuir a mejorar el alumbrado público) y los objetivos siguientes, del PGCDMX 2019-2024:

2. Ciudad Sustentable

2. 2 Desarrollo urbano sustentable e incluyente

2.2.2 Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos

El objetivo central del Pp K008 presentado es “Eficiente servicio de alumbrado público en la red vial primaria de la CDMX”, por lo que se vincula con el objetivo 11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 (Ciudades y comunidades sostenibles).

Capítulo 4. Cobertura y focalización

No se identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial). Tampoco se identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo). Derivado de lo anterior, no se identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y que corresponda a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida). No obstante, la entidad operativa del Programa lleva el registro de las luminarias, kilómetros vialidades y demás datos de las acciones que realiza, pero sin contabilizar a las “personas” población atendida. La población atendida se puede contabilizar con el promedio de personas que circulan por donde se encuentra el alumbrado público. En este caso, puede coincidir con la Población Potencial y Objetivo.

Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

No se tiene algún documento normativo del Pp K008 “Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público” donde se identifiquen los elementos de la MIR del programa.

En principio se debe corregir el diagnóstico, donde se debe identificar correctamente el Problema central que se busca resolver, para de ahí llegar a una MIR clara en todos sus elementos, y hacer una correcta valoración y avance de sus indicadores y poder medir el impacto del Pp en la Población Objetivo.

No existe claridad ni congruencia entre todos los elementos que forman la MIR, pues desde la definición del Problema es incorrecta. Las actividades parecen componentes, y éstos no están redactados adecuadamente.

El Propósito no cumple con los criterios de redacción establecidos por la MML por lo que no es claro.

El fin “Contribuir a mejorar el alumbrado público de la Ciudad de México para mayor seguridad de sus habitantes” no es un objetivo superior, más bien es redundante de mejorar el alumbrado público.

Aunque en principio, los indicadores definidos para evaluar y los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la evaluación en logro de estos, si no existe claridad desde el planteamiento del problema y el resumen narrativo, toda la MIR no tiene sentido para medir lo que debería medir, tal cual lo indica la metodología “Los indicadores serán claros y precisos si el objetivo al que están asociados también lo es”.¹

¹ CONEVAL, 2013.

Capítulo 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos

Aunque no existe un correcto diseño conceptual, se puede afirmar que el Pp K008 “Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público” no presenta complementariedad y/o sinergia con otro Pp, ya que no se cuenta con información de otros Pp, como sus MIR o diagnóstico.

Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas

En la página electrónica oficial de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), como Unidad Responsable del Gasto (URG) del Pp K008 “Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público”, no existe información del Pp K008.

No obstante, en la misma página electrónica de la SOBSE se tiene una liga al Portal de Transparencia de la Ciudad de México, donde se presentan los lineamientos en materia de transparencia que rigen a las dependencias de gobierno de la CDMX, además de una liga al “Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México (INFOMEX DF)”.

Principales recomendaciones

- Se debe reformular el diseño conceptual del Pp K008, y plasmarlo de manera correcta en el diagnóstico, apegándose a la guía metodológica denominada “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva”.
- Se debe rediseñar la MIR del Pp K008, tomando en cuenta para su diseño el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.

El problema puede ser: “los habitantes de la CDMX con baja calidad de vida al contar con el alumbrado público en malas condiciones”, de ahí se tiene el Objetivo-Propósito: “los habitantes de la CDMX con buena calidad de vida al contar con el alumbrado público en buenas condiciones”, y de aquí la MIR:

Cuadro 1. Propuesta de MIR del Pp K008 “Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público”

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador
Fin	Contribuir al (2.2) Desarrollo urbano sustentable e incluyente de la CDMX	Se debe definir por la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE).
Propósito	Los habitantes de la CDMX con buena calidad de vida al contar con el alumbrado público en buenas condiciones	Porcentaje de habitantes beneficiados
Componente	Luminarios de alumbrado público sustituidos con tecnología Led	Porcentaje de luminarios sustituidos
	Alumbrado público reparado	Porcentaje de alumbrado público reparado
Actividad	Diagnosticar	Porcentaje de diagnósticos validados
	Planear	Porcentaje de trabajos incluidos en la planeación
	Contratar	Porcentaje de trabajos contratados
	Realizar Control y Seguimiento	Porcentaje de avance de trabajos
	Entregar trabajo	Porcentaje de trabajos entregados

Fuente: Elaboración propia.

Se debe publicar en la página de internet de la SOBSE los avances en las metas establecidas en la MIR del Pp K008.



Índice de contenido

Resumen ejecutivo.....	1
Introducción	6
Objetivo de la evaluación	8
Metodología utilizada para la evaluación.....	9
Capítulo 1. Identificación de las Características del Programa presupuestario K008.....	12
Capítulo 2. Problemática o necesidad pública.....	15
Capítulo 3. Contribución a las metas y objetivos al Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024..	19
Capítulo 4. Cobertura y Focalización.....	23
Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario	25
Capítulo 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos	41
Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas	43
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	45
Resultados y Recomendaciones	49
Conclusiones	52
Anexos	54
Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)	58
Bibliografía	62

Siglas y acrónimos

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CDMX	Ciudad de México
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DGPPCEG	Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la SAF
DOF	Diario Oficial de la Federación
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LFRCF	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LINEAMIENTOS	Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33
MPPFAPE	Manual de Programación y Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, 2020
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
Modelo TdR	Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) financiados con sus recursos 2020.
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PIP	Proyecto de Inversión Pública en infraestructura física
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
SAF	Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México
SFU	Sistema del Formato Único
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRFT	Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos
URG	Unidades Responsables del Gasto

Introducción

La Evaluación de Diseño, se llevó a cabo en el contexto de que el Pp K008 “Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público” recibió recursos federales del Fondo Capitalidad. El Gobierno de la Ciudad de México propuso la creación de un fondo que permitiera mitigar los costos asociados a su condición de Capital de la República Mexicana, ya que presenta una demanda mayor de servicios públicos respecto a las personas que contribuyen en forma directa en su financiamiento. Así en 2014, se logró la asignación de un monto de recursos específicos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, lo que dio origen al Fondo de Capitalidad. Las provisiones económicas para apoyar el desarrollo regional, correspondientes a este fondo, se concentran principalmente en la ejecución de Programas y proyectos que tienen como objetivo el incremento del capital físico en la Ciudad de México, en consideración a su condición de sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos.²

Además, en el marco de la reforma política de la Ciudad de México, se consiguió que se plasmara en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la obligación para que la Cámara de Diputados al realizar el Proyecto de Presupuesto de Egresos asignara recursos para este Fondo, considerando entre otros, los siguientes costos que enfrenta la Ciudad de México:

I. Infraestructura y equipamiento en materia de procuración de justicia, readaptación social, y protección civil y rescate, considerando la capacitación que al respecto requieran los servidores públicos que realicen actividades en dichas materias;

II. Inversión en infraestructura vial primaria, incluyendo su construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación, mantenimiento, conservación, equipamiento y el servicio de alumbrado público que su operación requiera;

III. Inversión en infraestructura cultural, turística o de transporte público, incluyendo su construcción, modernización, reconstrucción, ampliación, remodelación, mantenimiento, conservación y equipamiento. En el caso de la infraestructura de transporte público, incluye la adquisición y renovación del equipo que la complementa, considerando el mantenimiento preventivo y correctivo que para su operación requiera;

IV. Infraestructura, equipamiento y mantenimiento, en materia de vigilancia, que permita desarrollar y aplicar políticas públicas para la prevención del delito;

V. Inversión en materia ambiental, tal como mantenimiento de suelos de conservación, infraestructura hidráulica, y para el manejo integral de residuos sólidos (recolección, traslado y disposición final), incluyendo la adquisición del equipo correspondiente; e

VI. Inversión en infraestructura y equipamiento de puntos de recaudación de impuestos locales, así como la inversión para el desarrollo, implementación, equipamiento y operación de estrategias que incrementen la recaudación de la Ciudad de México.

En ese sentido, el Gobierno de la Ciudad elaboró una cartera de proyectos considerando los Lineamientos de Operación del Fondo de Capitalidad, mismos que son validados por el ejecutivo Federal y como consecuencia se celebra un Convenio entre las partes. Los recursos derivados de dicho documento son transferidos, por

² SAF, 2020.



medio de la Tesorería de la Federación, a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, y esta a su vez traslada los recursos asignados a las Dependencias y al Órgano Desconcentrado ejecutor del Fondo; con el cual en 2020 ejerció recursos la Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX (SOBSE).

Debe señalarse que una vez que las Dependencias y el Órgano Desconcentrado disponen de los recursos del Fondo, estos son ejercidos mediante Programas Presupuestarios, los cuales pueden combinar fuentes de financiamiento tanto de origen Federal como local, en ese sentido, es necesario mencionar que el ejercicio del presupuesto se realizó mediante los Pp. En base a ello, se considera que para poder analizar a profundidad el desempeño del Fondo de Capitalidad es necesario evaluar a los Programas presupuestarios con los que se ejercieron los recursos, entre los cuales se ubica el Pp K008 a cargo de la SOBSE.

La evaluación de Diseño del Pp K008 se compone de 7 capítulos, conclusiones y análisis FODA. En el capítulo 1 se presenta la Identificación de las Características del Pp K008; el capítulo 2 aborda el Problema o necesidad pública; en el capítulo 3 se analiza la Contribución a las metas y objetivos al PGCDMX 2019-2024; el capítulo 4 aborda la Cobertura y Focalización; en el capítulo 5 trata sobre la Consistencia de la MIR del Pp; el capítulo 6 estudia las coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos; y en el capítulo 7 se aborda el tema de Transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo de la evaluación

Objetivo General³:

Valorar de forma imparcial el desempeño del Fondo de Capitalidad y de los Pp financiados con el mismo, a través de la verificación del cumplimiento de sus metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado. Así como revisar la creación y el diseño de los Pp que fueron financiados con los recursos del fondo, con el fin de verificar la vinculación de sus objetivos, analizar la consistencia entre su diseño, la contribución a la resolución del problema o necesidad para los cuales fueron creados e Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp.

Objetivos Específicos:

- Obtener información que oriente la toma de decisiones presupuestales para contribuir a la mejora continua en el ejercicio del gasto, con énfasis en la generación de valor público;
- Ordenar, a través de un calendario de trabajo, las actividades de evaluación y las de seguimiento al cumplimiento del programa;
- Incorporar los resultados de las evaluaciones como elemento relevante para fortalecer la administración de los recursos, privilegiando que éstos sean ejercidos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez;
- Analizar la justificación de la creación y diseño de los Pp;
- Examinar la contribución a la resolución del problema o necesidad para el cual fueron creados los Pp;
- Valorar los mecanismos de focalización y cobertura de los bienes para la atención de las necesidades particulares identificadas en la Ciudad de México;
- Identificar y analizar la vinculación de los objetivos de los Pp, con los objetivos del PGCDMX 2019-2024;
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión y ejecución de los recursos;
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados;
- Valorar el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión, así como su orientación hacia resultados;
- Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros fondos o Pp;
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.

³ SAF. (Sin fecha). Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Capitalidad y Específica de Desempeño y Diseño a los Programas presupuestarios Financiados con sus Recursos 2020.

Metodología utilizada para la evaluación

Las evaluaciones se realizaron mediante análisis de gabinete, el cual consistió en efectuar una revisión documental de la normativa y documentos conceptuales del Pp K008 “Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público, lineamientos federales y locales, la MIR vigente, diagnóstico (en caso de existir), entre otros documentos.

La revisión documental se complementó con entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp K008. También se consultó la información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia del Gobierno de la Ciudad de México.

Se dio respuesta a las 18 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la vinculación de los objetivos y analizar la consistencia entre el diseño permitiendo brindar solidez o continuidad al Pp K008, así como revisar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para el Pp K008, cuya fuente de financiamiento fue el Fondo de Capitalidad.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, se plantearon 18 preguntas metodológicas, en cada pregunta se definió una valoración cuantitativa, que determinó el cumplimiento de los siete aspectos a evaluar de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Capítulos que integran el informe final de la evaluación

No.	Apartado	Preguntas	Total
1	Capítulo 1 Identificación de las características del Programa presupuestario	-	-
2	Capítulo 2 Problema o necesidad pública	1 a la 2	2
3	Capítulo 3 Contribución a las metas y objetivos al Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024	3 a la 5	3
4	Capítulo 4 Cobertura y focalización	6	1
5	Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario	7 a la 16	10
6	Capítulo 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos	17	1
7	Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas	18	1
	Total		18

Fuente: SAF, s.f.

El análisis que se realizó a partir de la valoración de la información fue exhaustivo, y como base se consideró el siguiente proceso:

Identificación las características del Programa Presupuestario

En este apartado, con base en los documentos estratégicos y normativos vigentes proporcionados por la URG responsable de la operación del Pp, se incluyó una breve descripción de las características más relevantes del programa incluyendo los siguientes elementos:

- Se describió el contexto que dio origen al Pp, así como la mención si es de nueva creación o proviene de una fusión, escisión, resectorización, reactivación u otro movimiento programático que implicó su cambio sustancial, mencionando, el o los Pp que participaron en el proceso y/o la clave del Pp y nombre anterior;

- b) Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación);
- c) Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad;
- d) Problema o necesidad que pretende atender;
- e) Alineación a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024;
- f) Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
- g) Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por género, grupos de edad, población indígena);
- h) Cobertura y mecanismos de focalización;
- i) Presupuesto aprobado 2020;
- j) Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades; y
- k) Otras relevantes

Problema o necesidad pública

En este capítulo se analizó, con base en documentos normativos e institucionales, así como en estudios e informes, la pertinencia del Pp respecto a si su creación responde a un problema o necesidad observada en la población de la Ciudad de México; a partir de la verificación del problema o necesidad central.

Contribución a las metas y objetivos del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024

En este capítulo se verificó si los objetivos establecidos en los Pp son congruentes y están alineados con los de los ejes del PGCDMX 2019-2024. Lo anterior, se realizó a través del análisis de documentos de planeación, normativos, programáticos, manuales operativos, entre otros.

Cobertura y Focalización

Se realizó un análisis que señala la relación entre la población objetivo, las acciones que realiza la URG para la entrega de los bienes y servicios y los recursos con los que cuenta el Pp. Es la plena identificación de los beneficiarios, lo que producen y/o genera el gobierno y la entregan a la población.

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

En este capítulo se verificó que la MIR vigente cumpla con los objetivos para los cuales fue diseñada, por lo que su análisis implicó revisar aspectos de la lógica vertical y horizontal.

Coincidencias, complementariedades similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos

En este apartado se identificaron las posibles complementariedades y coincidencias del Pp con otros programas. Lo anterior, se realizó a través del análisis de documentos de planeación, normativos, diagnósticos, estructura programática, manual operativo, entre otros.

Transparencia y rendición de cuentas

En este capítulo se analizaron los mecanismos para brindar la información sobre el presupuesto en datos abiertos, seguimiento del desempeño de indicadores, impacto de los programas y proyectos, de los bienes y servicios que se proporcionaban a la población de la Ciudad de México. Además, se verificó si se utilizaron métodos de retroalimentación para la toma de decisiones con la ciudadanía.

a) Criterios generales para responder las preguntas

Los apartados dos al siete incluyen preguntas específicas, de las cuales 15 se responden con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta era “Sí”, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 3 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

b) Formato de respuesta

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas, se respondió en su totalidad, incluyendo la justificación y el análisis correspondiente, en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requirieron debido a una explicación más amplia del resultado, tablas o cuadros solicitados como parte de éstas. Al inicio de página se escribió la pregunta y el número de pregunta correspondiente. Lo anterior para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta se respondió de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación:

Para las preguntas binarias, se respondieron con alguna de las siguientes opciones:

- a) Sí: Cuando se contó con información o evidencia para responder la pregunta.
- b) No: Cuando no se contó con información y/o evidencia para responder a la pregunta o no se cumplió con ninguna de las características consideradas.
- c) No aplica: Cuando la particularidad de la información no permitió responder a la pregunta. De presentarse el caso, se explicaron las causas.

Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasmaron en texto libre de manera clara y concisa.

Cuando la justificación de la respuesta fue binaria (Sí o No), de análisis descriptivo o explicativo, se hizo referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página. Lo anterior para dar certeza a la respuesta.

Por último, se emitieron propuestas concretas y factibles para atender las recomendaciones, mismas que especifican los elementos, ejes o características más relevantes para atenderlas.

Capítulo 1

**IDENTIFICACIÓN DE LAS
CARACTERÍSTICAS DEL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO
K008**



Capítulo 1. Identificación de las Características del Programa presupuestario

Análisis descriptivo

I. Identificación del Pp (número, nombre, siglas, entidad responsable)

Parte del presupuesto que recibe el Pp K008 “Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público”, es proporcionado por la federación, a través del Fondo de Capitalidad.

Entidad responsable: Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX (SOBSE)

II. Problema o necesidad que pretende atender

DEFICIENTE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III. Objetivos de desarrollo sectorial, institucional y especial, nacional (en su caso) a los que se vincula

En el diagnóstico se menciona que el Pp K008 se vincula con el EJE 2, CIUDAD SUSTENTABLE del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019 – 2024, así como al objetivo sectorial “PROMOVEREMOS, CON EL ACUERDO DE LOS HABITANTES DE COLONIAS, BARRIOS Y PUEBLOS, EL RESCATE, LA AMPLIACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTABLECER LUGARES DE ENCUENTRO Y CONVIVENCIA DIGNOS, FUNDAMENTALES EN LA EDIFICACIÓN DE REDES SOCIALES SOLIDARIAS QUE PERMITAN DISMINUIR LA VIOLENCIA” y con el objetivo del programa especial: “EL GOBIERNO DE LA CIUDAD EN COORDINACIÓN CON LAS ALCALDÍAS DESARROLLARÁ PROGRAMAS EFICIENTES QUE TAMBIÉN UTILICEN LA INNOVACIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE LIMPIA, LA ILUMINACIÓN PÚBLICA, EL MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES, ASÍ COMO LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS”.

IV. Objetivos del Pp

“Eficiente servicio de alumbrado público en la red vial primaria de la CDMX”, de acuerdo con el árbol de objetivos.

V. Identificación y cuantificación de la población potencial objetivo y atendida

La población potencial y objetivo del Pp, no se encuentran correctamente definidas.

VI. Cobertura y mecanismos de focalización

No existe estrategia de cobertura ni focalización.

VII. Presupuesto aprobado

El presupuesto para el programa K008 en el año 2020 fue el siguiente:

Cuadro 3. Recursos ejercidos por el Pp K008 durante el ejercicio 2020, (pesos)

Programa	Autorizado	Modificado	Ejercido
K008	-	\$299,700,000.00	\$2,629,151.07

Fuente: Información proporcionada por la SOBSE.

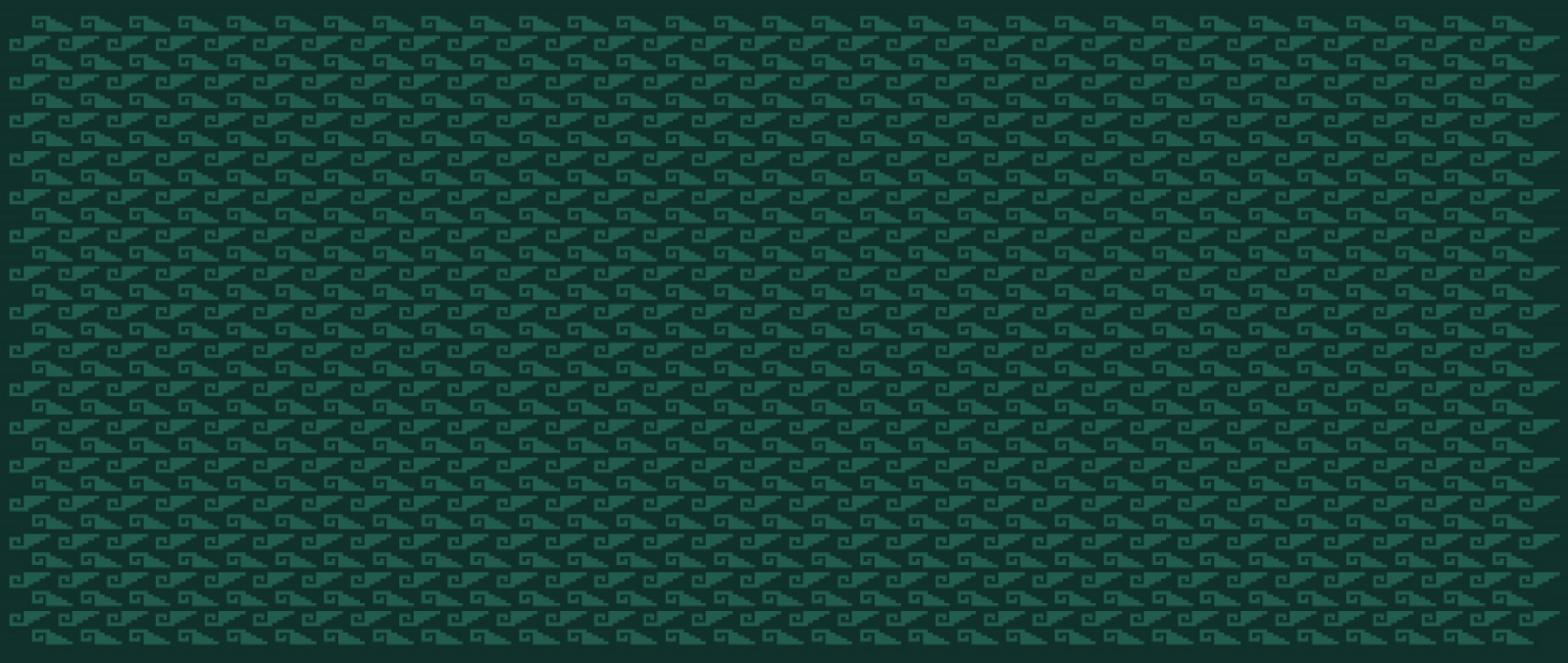


VIII. Normatividad aplicable

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4º, párrafo 5:
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 134º
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas
- Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2018-2024, Eje 2, 2, 4
- Ley de Obras Públicas del Distrito Federal
- Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
- Normas de construcción del Gobierno de la Ciudad de México
- NORMA OFICIAL MEXICANA (NOM)

Capítulo 2

**PROBLEMA O NECESIDAD
PÚBLICA**



Capítulo 2. Problema o necesidad Pública

1. ¿Existe un diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp y se describe de manera específica? y cuenta con las siguientes características:

- a) Causas y efectos del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) Actualización periódicamente del diagnóstico

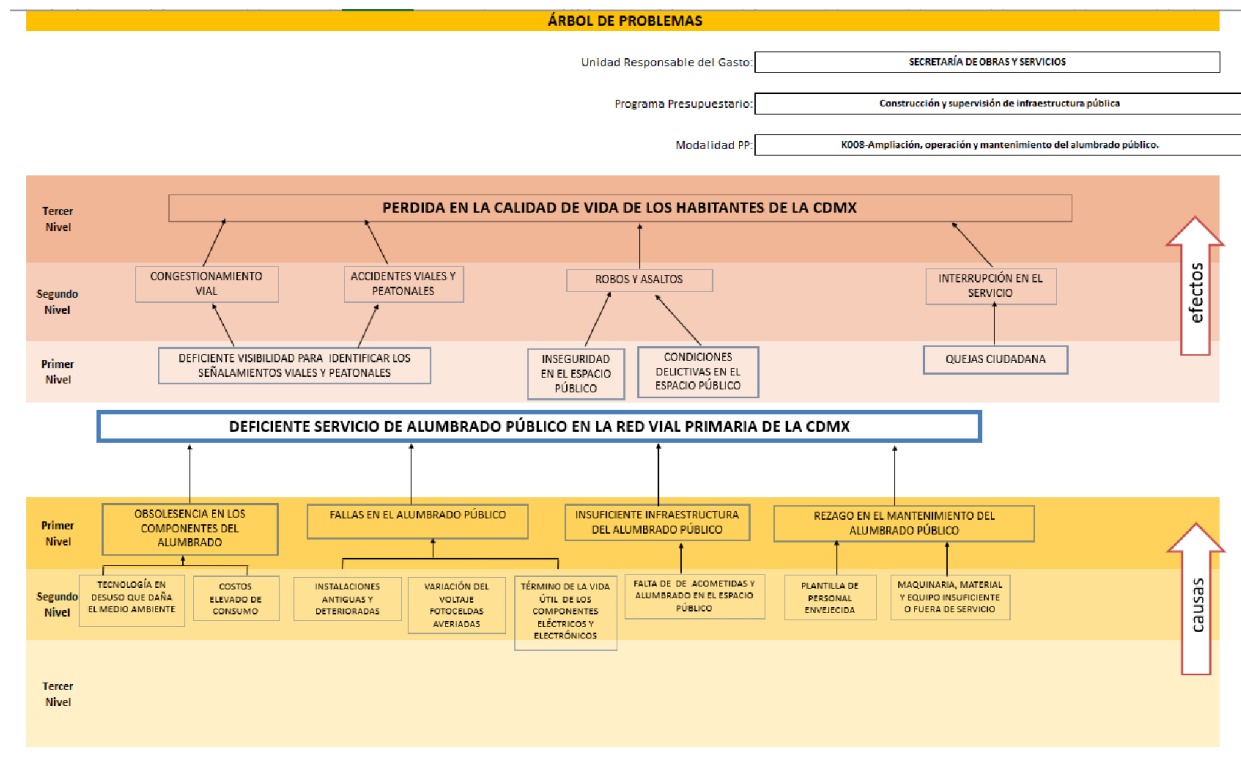
La respuesta es “Sí”.

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con una con las características establecidas en la pregunta.

El diagnóstico del Pp K008 “Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público”, se encuentra en el documento denominado “Diseño de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario. K008 “Ampliación, Operación y Mantenimiento del Alumbrado Público. Ejercicio fiscal 2020”, y cuenta con las siguientes características:

a) Se presentan las causas y efectos del problema. En el diagnóstico se presenta el árbol de problemas, donde se define como problema central “DEFICIENTE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

No obstante, es incorrecto el planteamiento del problema central, pues debe contener a la población objetivo y las características que hacen necesaria la existencia del programa para resolverlas. El problema puede ser: “los habitantes de la CDMX con baja calidad de vida al contar con el alumbrado público en malas condiciones”.



b) No se presenta la cuantificación y características de la población que presenta el problema. Aunque se presenta el siguiente cuadro, no se cuantifica ni se caracteriza a la población que presenta el problema:

Componente	Población Potencial			Población Objetivo	
	Descripción	Unidad de Medida	Cuantificación	Cuantificación	Descripción del tipo de apoyo
Componente I.	Renovación de la infraestructura de Alumbrado Público	Luminarios	60 por ciento de los luminarios en la red vial primaria	60 por ciento de los luminarios en la red vial primaria	Instalación de luminarios con tecnología Led
Componente II.	Mantenimiento del alumbrado público	Servicio	80 por ciento del servicio de alumbrado público en la red vial primaria	80 por ciento del servicio de alumbrado público	Mantenimiento correctivo al servicio de Alumbrado Público en la red vial primaria
Componente III.	Atención ciudadana	Solicitudes de atención	100 por ciento de las solicitudes de atención al servicio de alumbrado público en la red vial primaria	90 por ciento de las solicitudes ciudadanas de atención al servicio de alumbrado público en la red vial primaria	Atención ciudadana

Fuente: Información proporcionada por la SOBSE.

Lo correcto es contabilizar la población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa Presupuestario, en este caso serían las “personas” que presentan el deficiente servicio de alumbrado público en la red vial primaria de la Ciudad de México. Se propone que pueden ser “los habitantes de la CDMX”, una vez definida la Población Objetivo, se debe caracterizar y cuantificar en el diagnóstico del Programa.

c) Dado que no se encuentra definida la Población Objetivo del Programa, no se tiene su ubicación territorial. En la propuesta de Población Objetivo, se incluye la ubicación territorial, que sería la Ciudad de México. En el diagnóstico debe caracterizarse la Población Potencial, Objetivo y Atendida.

d) En el diagnóstico no se presenta algún mecanismo ni periodo de actualización del mismo, pero se sugiere que se debe establecer en el mismo documento un periodo de actualización de al menos cada 6 años.

- 2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?**
- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).**
 - b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
 - c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.**
 - d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).**

La respuesta es “**No**”.

El problema o necesidad pública que busca atender el Pp K008 no se encuentra correctamente definido, por lo que:

- a) El problema central presentado es: “DEFICIENTE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, pero no incluye a la población objetivo. “El problema no debe ser expresado como la ausencia de un servicio o de un bien; es decir, no se debe confundir el problema con la falta de una solución” .
- b) El problema presentado no se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, más bien es la ausencia de un servicio.
- c) No se identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada. Sólo se menciona de manera general el deficiente servicio de alumbrado público, sin mencionar quienes presentan o se ven afectados por esta situación.
- d) No se identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo. Sólo se menciona la ausencia de un buen servicio de alumbrado público.

El problema puede ser: “los habitantes de la CDMX con baja calidad de vida al contar con el alumbrado público en malas condiciones”

Capítulo 3

**CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y
OBJETIVOS AL PROGRAMA DE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO 2019-2024**



Capítulo 3. Contribuciones a las metas y objetivos al Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024

3. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias del PGCDMX 2019-2024 está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional? Relacionado con el Pp.

No procede valoración cuantitativa.

En el diagnóstico se menciona que el Pp K008 “Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público” se vincula con el EJE 2, CIUDAD SUSTENTABLE del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019 – 2024, así como al objetivo sectorial “PROMOVEREMOS, CON EL ACUERDO DE LOS HABITANTES DE COLONIAS, BARRIOS Y PUEBLOS, EL RESCATE, LA AMPLIACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTABLECER LUGARES DE ENCUENTRO Y CONVIVENCIA DIGNOS, FUNDAMENTALES EN LA EDIFICACIÓN DE REDES SOCIALES SOLIDARIAS QUE PERMITAN DISMINUIR LA VIOLENCIA” y con el objetivo del programa especial: “EL GOBIERNO DE LA CIUDAD EN COORDINACIÓN CON LAS ALCALDÍAS DESARROLLARÁ PROGRAMAS EFICIENTES QUE TAMBIÉN UTILICEN LA INNOVACIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE LIMPIA, LA ILUMINACIÓN PÚBLICA, EL MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES, ASÍ COMO LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS”.

En la MIR del Pp K008 se establece que se vincula con el PGCDMX 2019-2024 en el eje 2-Ciudad Sustentable, 2.2 -Desarrollo urbano sustentable e incluyente, 4-Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos.

A pesar de no tener un correcto diseño conceptual, el Pp K008 sí contribuye con las metas y objetivos, así como estrategias del PGCDMX 2019-2024 mencionados anteriormente.

4. ¿El fin del Pp está vinculado con los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y las MIR de los RF? considerando que:

- a) **Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Pp con el PGCDMX 2019-2024 y las MIR de los RF.**
- b) **El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y de los RF.**

La respuesta es “**Sí**”.

Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con documentación en el que se establece la relación del Fin con los objetivos(s) del PGCDMX 2019-2024 y los RF. Es posible determinar su vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

El fin del Pp K008, (Contribuir a mejorar el alumbrado público de la Ciudad de México para mayor seguridad de sus habitantes), está vinculado con el objetivo 2, CIUDAD SUSTENTABLE del PGCDMX 2019-2024.

No existen MIR federales para el Pp K008.

a) Existen conceptos comunes entre el Fin (Contribuir a mejorar el alumbrado público) y los objetivos siguientes, del PGCDMX 2019-2024:

2. Ciudad Sustentable

2. 2 Desarrollo urbano sustentable e incluyente

2.2.2 Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos

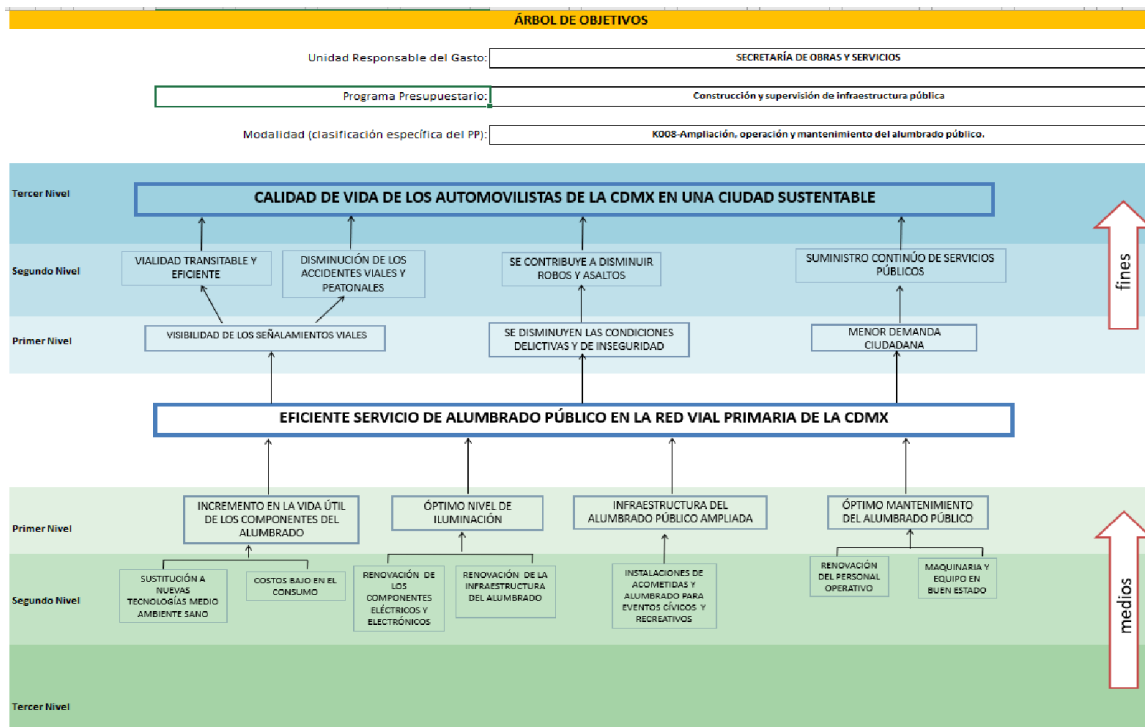
De hecho, se propone que, de acuerdo con la recomendación del CONEVAL, el Fin de un Pp debe ser un objetivo superior del programa sectorial de la dependencia que lo opera, en este caso se puede poner como Fin del Pp K008 alguno de estos objetivos del PGCDMX 2019-2024.

b) El logro del Fin (tal como está planteado actualmente) contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024 mencionados anteriormente.

5. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

El objetivo central del Pp K008 presentado es “Eficiente servicio de alumbrado público en la red vial primaria de la CDMX”, por lo que se vincula con el objetivo 11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 (Ciudades y comunidades sostenibles).



La propuesta de objetivo central (Los habitantes de la CDMX con buena calidad de vida al contar con el alumbrado público en buenas condiciones) también se vincula con el objetivo 11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 (Ciudades y comunidades sostenibles).

Capítulo 4

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN



Capítulo 4. Cobertura y Focalización

6. La población potencial y objetivo del Pp, se encuentra correctamente definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).**
- b) **identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).**
- c) **identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).**
- d) **Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida son consistentes entre los documentos estratégicos del programa, como, diagnóstico, documentos normativos, lineamientos operativos, fichas técnicas de Indicadores, entre otros.**

La respuesta es “**No**”.

Como se menciona en la respuesta a la pregunta 1, la población potencial y objetivo del Pp, no se encuentran correctamente definidas.

a) No se identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial). Lo que se presenta en el diagnóstico es confuso, en este caso, tendrían que ser las personas que padecen el “DEFICIENTE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA RED VIAL PRIMARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”. La Población Potencial son todas las personas que hacen uso del alumbrado público, incluyendo los habitantes de la CDMX y foráneos que circulen por donde está el alumbrado público.

b) Tampoco se identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo). Que serían las personas programadas a atender con ciertas características que hicieran prioritaria su atención. La Población Objetivo, en este caso, coincide con la Población Potencial, pues toda persona que haga uso del alumbrado público es la población que se debe atender.

c) Derivado de lo anterior, no se identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y que corresponda a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida). No obstante, la entidad operativa del Programa lleva el registro de las luminarias, kilómetros vialidades y demás datos de las acciones que realiza, pero sin contabilizar a las “personas” población atendida. La población atendida se puede contabilizar con el promedio de personas que circulan por donde se encuentra el alumbrado público. En este caso, puede coincidir con la Población Potencial y Objetivo.

d) Finalmente, las poblaciones potenciales, objetivo y atendida actuales, no son consistentes entre los documentos estratégicos del programa, como, diagnóstico, documentos normativos, lineamientos operativos, fichas técnicas de Indicadores, entre otros. Se debe corregir el diagnóstico y dar claridad desde la identificación del problema, árbol de objetivos hasta la MIR, para poder dar un correcto seguimiento al ejercicio e impacto del Pp K008.

Capítulo 5

**CONSISTENCIA DE LA MATRIZ
DE INDICADORES DEL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO**



Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario

7. ¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)? de acuerdo con lo siguiente:

- a) Las Actividades de la MIR se identifican en las Reglas de Operación o documento normativo del programa.**
- b) Las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.**
- c) Las actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.**
- d) Las actividades, todos los Componentes, el Propósito y el FIN de la MIR se identifican en el documento normativo del programa.**

La respuesta es “**No**”.

No se tiene algún documento normativo del Pp K008 “Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público” donde se identifiquen los elementos de la MIR del programa, por lo que no se puede emitir valoración a la pregunta.

En principio se debe corregir el diagnóstico, donde se debe identificar correctamente el Problema central que se busca resolver, para de ahí llegar a una MIR clara en todos sus elementos, y hacer una correcta valoración y avance de sus indicadores y poder medir el impacto del Pp en la Población Objetivo.

Posteriormente, se deben incluir los elementos de la MIR en los documentos normativos del Pp, para que correspondan a los objetivos del Programa.

8. ¿La lógica de la MIR del Pp es clara y se valida en su totalidad?

La respuesta es “No”.

Aunque se cumpla que: si se realizan las actividades de “Renovación de luminarios a través de contratos de obra pública” y “Renovación de luminarios a través de mantenimiento correctivo”, se produce el componente de “Luminarios de alumbrado público sustituidos con tecnología Led en la Red Vial Primaria”; y si se realiza la actividad de “Atención de la demanda ciudadana de alumbrado público”, se produce el componente “Alumbrado público reparado en la Red Vial Primaria de la Ciudad de México”; no existe claridad ni congruencia entre todos los elementos que forman la MIR, pues desde la definición del Problema es incorrecta. Las actividades parecen componentes, y éstos no están redactados adecuadamente.

Asimismo, aunque ambos componentes son los servicios que produce y distribuye el programa, y su realización genera, junto con los supuestos, el propósito “Mejores condiciones del alumbrado público instalado en la red vial primaria de la Ciudad de México en beneficio de conductores y peatones”, tanto los componentes como el propósito no cumplen con los lineamientos de redacción.

El Propósito no cumple con los criterios de redacción establecidos por la MML por lo que no es claro.

El fin “Contribuir a mejorar el alumbrado público de la Ciudad de México para mayor seguridad de sus habitantes” no es un objetivo superior, más bien es redundante de mejorar el alumbrado público.

Cuadro 4. MIR del Pp K008 “Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público”

Nivel	Resumen Narrativo	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar el alumbrado público de la Ciudad de México para mayor seguridad de sus habitantes.	El suministro de energía eléctrica para el alumbrado público se mantiene en rangos de voltaje establecido. El daño a la infraestructura de alumbrado público no rebasa un 10%
Propósito	Mejores condiciones del alumbrado público instalado en la red vial primaria de la Ciudad de México en beneficio de conductores y peatones.	El suministro de energía eléctrica para el alumbrado público se mantiene en rangos de voltaje establecido. El daño a la infraestructura de alumbrado público no rebasa un 10%
Componente	Luminarios de alumbrado público sustituidos con tecnología Led en la Red Vial Primaria.	Recursos humanos, equipos y material disponibles en la Dirección de Alumbrado Público
Componente	Alumbrado público reparado en la Red Vial Primaria de la Ciudad de México.	Las causas que provocan las fallas en el alumbrado público se mantienen vigentes
Actividad	Renovación de luminarios a través de contratos de obra pública.	Recursos humanos, equipos y material disponibles en la Dirección de Alumbrado Público
Actividad	Renovación de luminarios a través de mantenimiento correctivo.	Asignación de recursos programados
Actividad	Atención de la demanda ciudadana de alumbrado público.	Las fallas reportadas corresponden al ámbito de competencia de la Dirección de Alumbrado Público

Fuente: SOBSE, 2021.

El problema puede ser: “los habitantes de la CDMX con baja calidad de vida al contar con el alumbrado público en malas condiciones”, de ahí se tiene el Objetivo-Propósito: “los habitantes de la CDMX con buena calidad de vida al contar con el alumbrado público en buenas condiciones”, y de aquí la MIR:

Cuadro 5. Propuesta de MIR del Pp K008 “Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público”

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador
Fin	Contribuir al (2.2) Desarrollo urbano sustentable e incluyente de la CDMX	Se debe definir por la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE).
Propósito	Los habitantes de la CDMX con buena calidad de vida al contar con el alumbrado público en buenas condiciones	Porcentaje de habitantes beneficiados
Componente	Luminarios de alumbrado público sustituidos con tecnología Led	Porcentaje de luminarios sustituidos
	Alumbrado público reparado	Porcentaje de alumbrado público reparado
Actividad	Diagnosticar	Porcentaje de diagnósticos validados
	Planear	Porcentaje de trabajos incluidos en la planeación
	Contratar	Porcentaje de trabajos contratados
	Realizar Control y Seguimiento	Porcentaje de avance de trabajos
	Entregar trabajo	Porcentaje de trabajos entregados

Fuente: Elaboración propia

Esta propuesta debe ser analizada y validada por un grupo integrado por todos los funcionarios que operan el Pp, como ejercicio para corregir el diagnóstico, para lo cual el personal operativo debe recibir la capacitación adecuada y conocer perfectamente la Metodología de Marco Lógico.

Es importante mencionar que “la aplicación del programa no es suficiente para conseguir el objetivo en el fin; el alcance de éste depende de la suma de muchas intervenciones desarrolladas por otros programas, instituciones o incluso otros niveles de gobierno”.⁴

⁴ CONEVAL, 2013.

9. ¿Los componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características?:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

La respuesta es “Sí”.

Nivel	Criterios
1	El Propósito cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

Los componentes presentados en la MIR del Pp K008 tienen las siguientes características:

- a) Aunque están mal redactados, parecen los servicios que produce el programa: “Luminarios de alumbrado público sustituidos con tecnología Led en la Red Vial Primaria” y “Alumbrado público reparado en la Red Vial Primaria de la Ciudad de México”
- b) Están redactados como resultados logrados.
- c) El Componente “Luminarios de alumbrado público sustituidos con tecnología Led en la Red Vial Primaria” es prescindible, pues si no se sustituyen los luminarios por tecnología Led, se sigue logrando que “Mejores condiciones del alumbrado público instalado en la red vial primaria de la Ciudad de México en beneficio de conductores y peatones”. Aunque el Propósito esté mal redactado.
- d) La realización de los Componentes genera el Propósito (Mejores condiciones del alumbrado público instalado en la red vial primaria de la Ciudad de México en beneficio de conductores y peatones), aunque esté mal redactado.

Cuadro 6. MIR del Pp K008 “Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público”

Nivel	Resumen Narrativo	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar el alumbrado público de la Ciudad de México para mayor seguridad de sus habitantes.	El suministro de energía eléctrica para el alumbrado público se mantiene en rangos de voltaje establecido. El daño a la infraestructura de alumbrado público no rebasa un 10%
Propósito	Mejores condiciones del alumbrado público instalado en la red vial primaria de la Ciudad de México en beneficio de conductores y peatones.	El suministro de energía eléctrica para el alumbrado público se mantiene en rangos de voltaje establecido. El daño a la infraestructura de alumbrado público no rebasa un 10%
Componente	Luminarios de alumbrado público sustituidos con tecnología Led en la Red Vial Primaria.	Recursos humanos, equipos y material disponibles en la Dirección de Alumbrado Público
Componente	Alumbrado público reparado en la Red Vial Primaria de la Ciudad de México.	Las causas que provocan las fallas en el alumbrado público se mantienen vigentes
Actividad	Renovación de luminarios a través de contratos de obra pública.	Recursos humanos, equipos y material disponibles en la Dirección de Alumbrado Público

Actividad	Renovación de luminarios a través de mantenimiento correctivo.	Asignación de recursos programados
Actividad	Atención de la demanda ciudadana de alumbrado público.	Las fallas reportadas corresponden al ámbito de competencia de la Dirección de Alumbrado Público

Fuente: SOBSE, 2021.

Se debe reformular la MIR con la redacción correcta y de manera clara desde la identificación del Problema.

La MIR puede ser como sigue:

Cuadro 7. Propuesta de MIR del Pp K008 “Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público”

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador
Fin	Contribuir al (2.2) Desarrollo urbano sustentable e incluyente de la CDMX	Se debe definir por la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE).
Propósito	Los habitantes de la CDMX con buena calidad de vida al contar con el alumbrado público en buenas condiciones	Porcentaje de habitantes beneficiados
Componente	Luminarios de alumbrado público sustituidos con tecnología Led	Porcentaje de luminarios sustituidos
	Alumbrado público reparado	Porcentaje de alumbrado público reparado
Actividad	Diagnosticar	Porcentaje de diagnósticos validados
	Planear	Porcentaje de trabajos incluidos en la planeación
	Contratar	Porcentaje de trabajos contratados
	Realizar Control y Seguimiento	Porcentaje de avance de trabajos
	Entregar trabajo	Porcentaje de trabajos entregados

Fuente: Elaboración propia.

10. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características?:

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) **Incluye la población objetivo.**

La respuesta es “**Sí**”.

Nivel	Criterios
3	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Aunque esté mal redactado, el Propósito de la MIR actual (Mejores condiciones del alumbrado público instalado en la red vial primaria de la Ciudad de México en beneficio de conductores y peatones) cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes (“Luminarios de alumbrado público sustituidos con tecnología Led en la Red Vial Primaria” y “Alumbrado público reparado en la Red Vial Primaria de la Ciudad de México”) y los supuestos a ese nivel de objetivos (Recursos humanos, equipos y material disponibles en la Dirección de Alumbrado Público, y Las causas que provocan las fallas en el alumbrado público se mantienen vigentes).
- b) Su logro sí está controlado por los responsables del programa, pues son los responsables del buen funcionamiento del alumbrado público.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo (Mejores condiciones del alumbrado).
- d) Está redactado como una situación alcanzada, Mejores condiciones del alumbrado público instalado...
- e) No incluye la población objetivo. Como se menciona anteriormente la Población Objetivo no está claramente definida, por lo que no se ve incluida en el propósito, aunque pudiera ser “conductores y peatones”, como se menciona en el mismo.

El problema puede ser: “los habitantes de la CDMX con baja calidad de vida al contar con el alumbrado público en malas condiciones”, de ahí se tiene el Objetivo-Propósito: “los habitantes de la CDMX con buena calidad de vida al contar con el alumbrado público en buenas condiciones”.

11. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

La respuesta es “**No**”.

Aunque esté mal redactado, el Propósito de la MIR actual (Mejores condiciones del alumbrado público instalado en la red vial primaria de la Ciudad de México en beneficio de conductores y peatones) cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes (“Luminarios de alumbrado público sustituidos con tecnología Led en la Red Vial Primaria” y “Alumbrado público reparado en la Red Vial Primaria de la Ciudad de México”) y los supuestos a ese nivel de objetivos (Recursos humanos, equipos y material disponibles en la Dirección de Alumbrado Público, y Las causas que provocan las fallas en el alumbrado público se mantienen vigentes).
- b) Su logro sí está controlado por los responsables del programa, pues son los responsables del buen funcionamiento del alumbrado público.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo (Mejores condiciones del alumbrado).
- d) Está redactado como una situación alcanzada, Mejores condiciones del alumbrado público instalado...
- e) No incluye la población objetivo. Como se menciona anteriormente la Población Objetivo no está claramente definida, por lo que no se ve incluida en el propósito, aunque pudiera ser “conductores y peatones”, como se menciona en el mismo.

El problema puede ser: “los habitantes de la CDMX con baja calidad de vida al contar con el alumbrado público en malas condiciones”, de ahí se tiene el Objetivo-Propósito: “los habitantes de la CDMX con buena calidad de vida al contar con el alumbrado público en buenas condiciones”.

12. ¿La lógica horizontal de la MIR del Pp es clara y se valida en su totalidad?, es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?

- a) Los indicadores definidos para evaluar y los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en logro de estos.
- b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

La respuesta es “No”.

Aunque en principio, los indicadores definidos para evaluar y los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la evaluación en logro de estos, si no existe claridad desde el planteamiento del problema y el resumen narrativo, toda la MIR no tiene sentido para medir lo que debería medir, tal cual lo indica la metodología “Los indicadores serán claros y precisos si el objetivo al que están asociados también lo es”.⁵ Derivado de esto, se debe corregir el diagnóstico y obtener un adecuado diseño conceptual del Pp K008.

Cuadro 8. MIR del Pp K008 “Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público”

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación
Fin	Contribuir a mejorar el alumbrado público de la Ciudad de México para mayor seguridad de sus habitantes.	Variación porcentual de la modernización de luminarias en la red vial primaria de la ciudad de México	Censo anual de alumbrado público elaborado por la Dirección de Alumbrado Público y la Comisión Federal de Electricidad
Propósito	Mejores condiciones del alumbrado público instalado en la red vial primaria de la Ciudad de México en beneficio de conductores y peatones.	Porcentaje de vialidades con nueva tecnología en el alumbrado público de la red vial primaria	Censo anual de alumbrado público elaborado por la Dirección de Alumbrado Público y la Comisión Federal de Electricidad
Componente	Luminarios de alumbrado público sustituidos con tecnología Led en la Red Vial Primaria.	Porcentaje de avance en sustitución de luminarios con tecnología led	Informes de Avance Trimestral (IAT)
Componente	Alumbrado público reparado en la Red Vial Primaria de la Ciudad de México.	Porcentaje de acciones de mantenimiento correctivo del alumbrado público	Informes de Avance Trimestral (IAT)
Actividad	Renovación de luminarios a través de contratos de obra pública.	Porcentaje de avance instalación de luminarios led adquiridos	Informes de Avance Trimestral (IAT)
Actividad	Renovación de luminarios a través de mantenimiento correctivo.	Porcentaje de avance instalación de luminarios led por contrato	Informes de Avance Trimestral (IAT)
Actividad	Atención de la demanda ciudadana de alumbrado público.	Atención a la demanda ciudadana	Sistema Único de Atención Ciudadana (SUAC)

Fuente: SOBSE, 2021

⁵ CONEVAL, 2013.

La MIR puede ser como sigue:

Cuadro 9. Propuesta de MIR del Pp K008 “Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público”

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador
Fin	Contribuir al (2.2) Desarrollo urbano sustentable e incluyente de la CDMX	Se debe definir por la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE).
Propósito	Los habitantes de la CDMX con buena calidad de vida al contar con el alumbrado público en buenas condiciones	Porcentaje de habitantes beneficiados
Componente	Luminarios de alumbrado público sustituidos con tecnología Led	Porcentaje de luminarios sustituidos
	Alumbrado público reparado	Porcentaje de alumbrado público reparado
Actividad	Diagnosticar	Porcentaje de diagnósticos validados
	Planear	Porcentaje de trabajos incluidos en la planeación
	Contratar	Porcentaje de trabajos contratados
	Realizar Control y Seguimiento	Porcentaje de avance de trabajos
	Entregar trabajo	Porcentaje de trabajos entregados

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la metodología, el Fin de la MIR debe ser un objetivo superior, por lo que debe ser establecido en los planes generales de desarrollo de las administraciones al frente de los gobiernos.

13. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

- a) **Cuentan con unidad de medida**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas**
- c) **Las variables son representativas para medir su efectividad.**
- d) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

La respuesta es “**No**”.

El diseño metodológico del Pp K008 no es claro, por lo que se debe corregir para que la MIR mida lo que debe medir, desde los avances en las actividades, componentes (servicios del Pp), propósito (objetivo central) y fin, impacto del Pp.

Aunque en principio, las metas de los indicadores de la MIR del Pp K008 “Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público” cuentan con unidad de medida, no son laxas, miden la efectividad y son factibles, no existe una correcta definición de los objetivos del Pp.

Cuadro 10. MIR del Pp K008 “Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público”

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Metas
Fin	Contribuir a mejorar el alumbrado público de la Ciudad de México para mayor seguridad de sus habitantes.	Variación porcentual de la modernización de luminarias en la red vial primaria de la ciudad de México	Censo anual de alumbrado público elaborado por la Dirección de Alumbrado Público y la Comisión Federal de Electricidad	60%
Propósito	Mejores condiciones del alumbrado público instalado en la red vial primaria de la Ciudad de México en beneficio de conductores y peatones.	Porcentaje de vialidades con nueva tecnología en el alumbrado público de la red vial primaria	Censo anual de alumbrado público elaborado por la Dirección de Alumbrado Público y la Comisión Federal de Electricidad	25%
Componente	Luminarios de alumbrado público sustituidos con tecnología Led en la Red Vial Primaria.	Porcentaje de avance en sustitución de luminarios con tecnología led	Informes de Avance Trimestral (IAT)	100%
Componente	Alumbrado público reparado en la Red Vial Primaria de la Ciudad de México.	Porcentaje de acciones de mantenimiento correctivo del alumbrado público	Informes de Avance Trimestral (IAT)	100%
Actividad	Renovación de luminarios a través de contratos de obra pública.	Porcentaje de avance instalación de luminarios led adquiridos	Informes de Avance Trimestral (IAT)	100%
Actividad	Renovación de luminarios a través de mantenimiento correctivo.	Porcentaje de avance instalación de luminarios led por contrato	Informes de Avance Trimestral (IAT)	100%



Actividad	Atención de la demanda ciudadana de alumbrado público.	Atención a la demanda ciudadana	Sistema Único de Atención Ciudadana (SUAC)	100%
-----------	--	---------------------------------	--	------

Fuente: SOBSE, 2021.

En la respuesta a la pregunta anterior se presenta una propuesta de MIR que brinda mejor claridad a los objetivos del Pp K008.

14. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados
- f) Aportación marginal.

La respuesta es “No”.

Dado que el Pp K008 no presenta un correcto diseño conceptual desde la definición del Problema y por consiguiente la MIR no mide lo que debe medir, y de acuerdo con la MML “Los indicadores serán claros y precisos si el objetivo al que están asociados también lo es”⁶, los actuales indicadores en cada uno de los niveles de objetivos de la MIR actual no son Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables, Adecuados y no proporciona información adicional a los demás indicadores.

Cuadro 11. Características de los indicadores de la MIR del Pp K008

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal
Fin	Contribuir a mejorar el alumbrado público de la Ciudad de México para mayor seguridad de sus habitantes.	Variación porcentual de la modernización de luminarias en la red vial primaria de la ciudad de México	No	No	No	No	No	No
Propósito	Mejores condiciones del alumbrado público instalado en la red vial primaria de la Ciudad de México en beneficio de conductores y peatones.	Porcentaje de vialidades con nueva tecnología en el alumbrado público de la red vial primaria	No	No	No	No	No	No

⁶ CONEVAL, 2013.

Componente	Luminarios de alumbrado público sustituidos con tecnología Led en la Red Vial Primaria.	Porcentaje de avance en sustitución de luminarios con tecnología led	No	No	No	No	No	No
Componente	Alumbrado público reparado en la Red Vial Primaria de la Ciudad de México.	Porcentaje de acciones de mantenimiento correctivo del alumbrado público	No	No	No	No	No	No
Actividad	Renovación de luminarios a través de contratos de obra pública.	Porcentaje de avance instalación de luminarios led adquiridos	No	No	No	No	No	No
Actividad	Renovación de luminarios a través de mantenimiento correctivo.	Porcentaje de avance instalación de luminarios led por contrato	No	No	No	No	No	No
Actividad	Atención de la demanda ciudadana de alumbrado público.	Atención a la demanda ciudadana	No	No	No	No	No	No

Fuente: Elaboración propia con información de SOBSE, 2021.

En la respuesta a la pregunta 12 se presenta una propuesta de MIR que brinda mejor claridad a los objetivos del Pp K008.

15. ¿Se cuenta con fichas técnicas de los indicadores del Pp y cuentan con la siguiente información?
- a) Nombre del Indicador.
 - b) Definición del indicador.
 - c) Dimensión a medir.
 - d) Método de cálculo.
 - e) Unidad de medida.
 - f) Frecuencia de medición.
 - g) Línea base.
 - h) Metas.
 - i) Sentido del indicador.
 - j) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
 - k) Parámetros de semaforización.

La respuesta es “**No**”.

Dado que el Pp K008 no presenta un correcto diseño conceptual desde la definición del Problema y por consiguiente la MIR no mide lo que debe medir, y de acuerdo con la MML “Los indicadores serán claros y precisos si el objetivo al que están asociados también lo es”, las fichas técnicas de los indicadores actuales del Pp no cumplen con los criterios establecidos en la pregunta.

En la respuesta a la pregunta 12 se presenta una propuesta de MIR que brinda mejor claridad a los objetivos del Pp K008.



16. ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? y ¿Cumplen con las siguientes características?

- a) Las fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.**
- b) Los Medios de verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.**
- c) Los sitios son oficiales como páginas o portales de gobierno.**

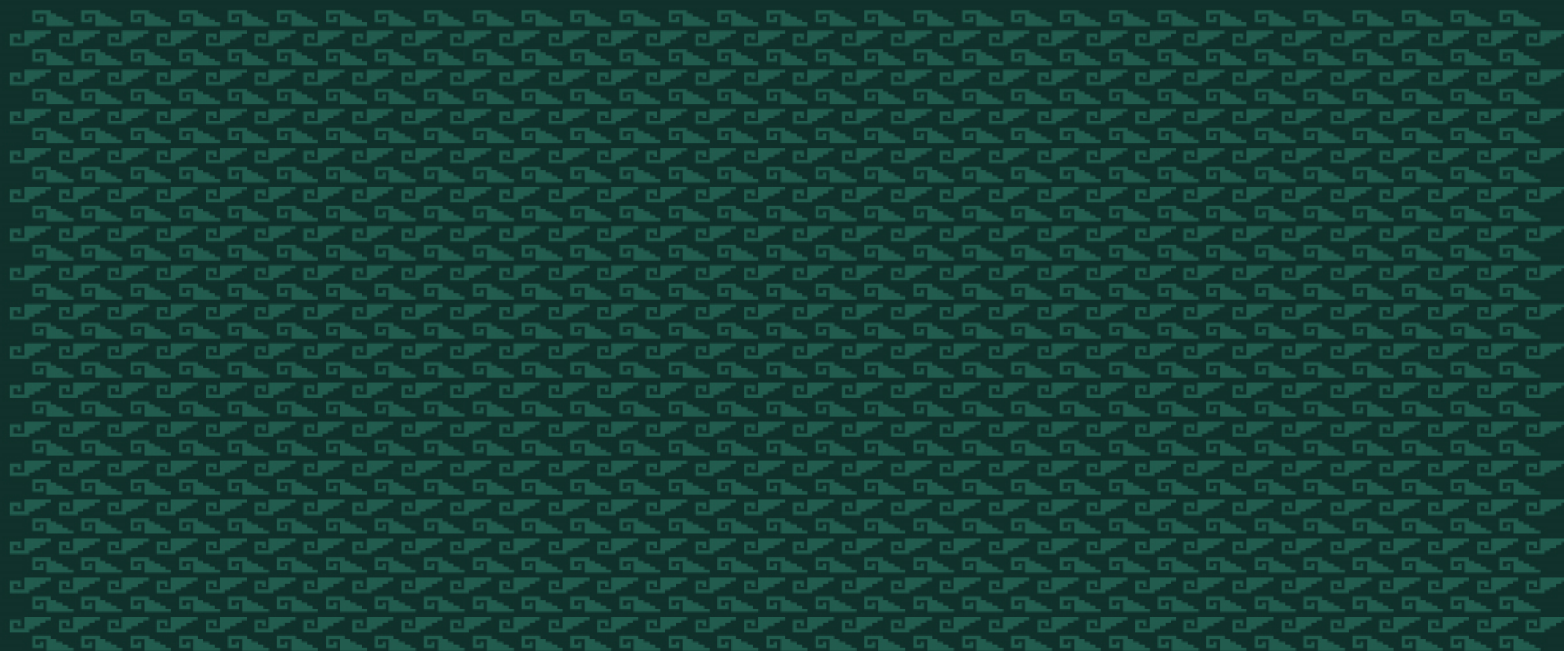
La respuesta es “**No**”.

Dado que el Pp K008 no presenta un correcto diseño conceptual desde la definición del Problema y por consiguiente la MIR no mide lo que debe medir, y de acuerdo con la MML “Los indicadores serán claros y precisos si el objetivo al que están asociados también lo es”, las fichas técnicas de los indicadores actuales del Pp no cumplen con los criterios establecidos en la pregunta.

En la respuesta a la pregunta 12 se presenta una propuesta de MIR que brinda mejor claridad a los objetivos del Pp K008.

Capítulo 6

**COINCIDENCIAS,
COMPLEMENTARIEDADES,
SIMILITUDES Y DUPLICIDADES
DE ACCIONES CON OTROS
PROGRAMAS PÚBLICOS**



Capítulo 6. Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos

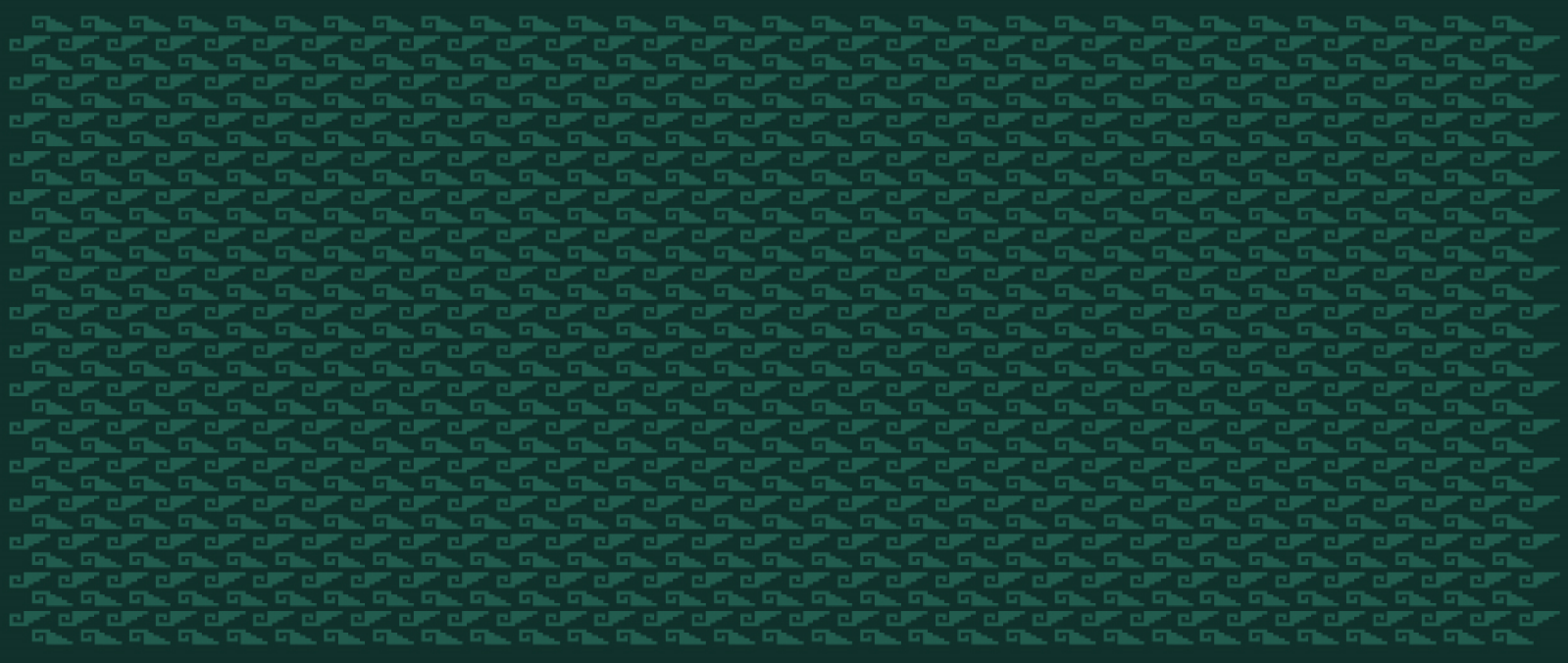
17. ¿Con cuáles Pp que operan en la Ciudad de México, podría existir complementariedad y/o sinergia?

No procede valoración cuantitativa.

Dado que no existe un correcto diseño conceptual, no se puede afirmar que el Pp K008 “Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público” presente complementariedad y/o sinergia con otro Pp, ya que no se cuenta con información de otros Pp, como sus MIR o diagnóstico.

Capítulo 7

**TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN
DE CUENTAS**



Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas

18. ¿El Pp cuenta con mecanismo de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.**
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.**
- c) Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.**
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.**

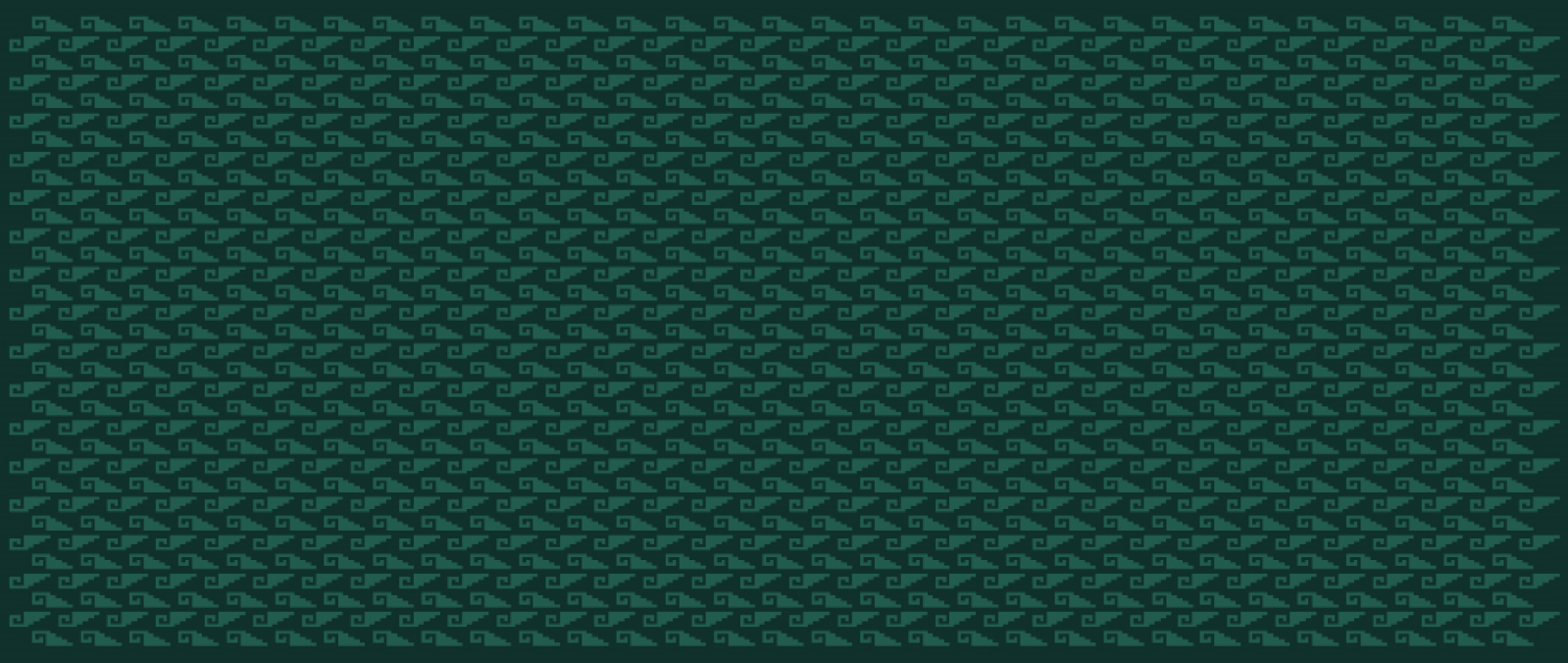
La respuesta es “**No**”.

En la página electrónica oficial de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), como Unidad Responsable del Gasto (URG) del Pp K008 “Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público”, no existe información del Pp K008.

No obstante, en la misma página electrónica de la SOBSE se tiene una liga al Portal de Transparencia de la Ciudad de México, donde se presentan los lineamientos en materia de transparencia que rigen a las dependencias de gobierno de la CDMX, además de una liga al “Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México (INFOMEX DF)”.

Se debe publicar en la página de internet de la SOBSE los avances en las metas establecidas en la MIR del Pp K008.

***ANÁLISIS DE FORTALEZAS,
OPORTUNIDADES,
DEBILIDADES, AMENAZAS Y
RECOMENDACIONES***



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema: Problema o necesidad pública.		
Fortaleza y oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
No aplica	No aplica	No aplica
Debilidad y amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Debilidad: No existe un correcto diseño conceptual del Pp K008, desde la identificación del problema.	1	1. Elaborar el Diagnóstico apegándose a la guía metodológica denominada “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva”.
2. Debilidad: Es incorrecto el planteamiento del problema central, pues debe contener a la población objetivo y las características que hacen necesaria la existencia del programa para resolverlas.	1	2. En la elaboración del Diagnóstico indicado en la debilidad 1, se deberá realizar la correcta identificación del problema central.
3. Debilidad: No se presenta la cuantificación y características de la población que presenta el problema.	1	3. En la elaboración del Diagnóstico del Programa presupuestario, se deberá presentar la correcta cuantificación y características de la población que presenta el problema.
4. Debilidad: Dado que no se encuentra definida la Población Objetivo del Programa, no se tiene su ubicación territorial.	1	4. En la elaboración del Diagnóstico del Programa presupuestario, se deberá presentar la correcta cuantificación y características de la población que presenta el problema, incluida su ubicación territorial.
5. Debilidad: En el diagnóstico no se presenta algún mecanismo ni periodo de actualización del mismo.	1	5. En la elaboración del Diagnóstico del Programa presupuestario, se deberá indicar algún mecanismo y periodo de actualización de dicho documento.

Tema: Contribuciones a las metas y objetivos al Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024.

Debilidad y amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
---------------------	-----------------------	---------------

<p>1. Debilidad: No existe algún documento donde se establezca la vinculación con los ODS de la Agenda 2030.</p>	<p>5</p>	<p>6. Incluir en la elaboración del diagnóstico específico del Pp la vinculación con los ODS.</p>
---	----------	---

<p>Tema: Cobertura y Focalización.</p>		
<p>Debilidad y amenaza</p>	<p>Referencia (pregunta)</p>	<p>Recomendación</p>
<p>1. Debilidad: La población potencial y objetivo del Pp, no se encuentra correctamente definida.</p>	<p>6</p>	<p>7. En la elaboración del Diagnóstico del Programa presupuestario, se debe hacer la correcta definición de las poblaciones potencial y objetivo.</p>

<p>Tema: Consistencia de la MIR del Pp</p>		
<p>Debilidad y amenaza</p>	<p>Referencia (pregunta)</p>	<p>Recomendación</p>
<p>1. Debilidad: No se tiene algún documento normativo del Pp K008 “Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público” donde se identifiquen los elementos de la MIR del programa.</p>	<p>7</p>	<p>8. Se debe corregir el diagnóstico del Pp, desde la adecuada identificación del problema, correcta definición del objetivo-propósito, hasta una MIR que mida adecuadamente cada uno de sus niveles.</p>
<p>2. Debilidad: No existe claridad ni congruencia entre todos los elementos que forman la MIR</p>	<p>8</p>	<p>9. Se debe corregir el diagnóstico, desde la adecuada identificación del problema, correcta definición del objetivo-propósito, hasta una MIR que mida lo que debe medir.</p>
<p>3. Debilidad: La lógica horizontal de la MIR del Pp no es clara.</p>	<p>12</p>	<p>10. Se debe corregir el diagnóstico, desde la adecuada identificación del problema, correcta definición del objetivo-propósito, hasta una MIR.</p>

<p>Tema: Coincidencias, complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos.</p>		
<p>Debilidad y amenaza</p>	<p>Referencia (pregunta)</p>	<p>Recomendación</p>
<p>1. Debilidad: Producto de que no hay una definición correcta de la problemática y de la población que atiende el Pp, no se pudo identificar los programas presupuestarios que podrían guardar</p>	<p>17</p>	<p>11. Elaborar el Diagnóstico particular del Pp y que en su integración se documente aquellos programas presupuestarios de la estructura programática de la Ciudad de México con</p>



complementariedad o sinergia con el programa evaluado.		los cuales podría tener complementariedad o sinergia el Pp.
--	--	---

Tema: Transparencia y rendición de cuentas		
Debilidad y amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<p>1. Debilidad: En la página electrónica oficial de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), como Unidad Responsable del Gasto (URG) del Pp K008 “Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público”, no existe información del Pp K008</p>	<p>18</p>	<p>12. Se debe publicar en la página de internet de la SOBSE los avances en las metas establecidas en la MIR del Pp K008.</p>

RESULTADOS Y RECOMENDACIONES



Anexo C formato 1. Cuadro de resultados y recomendaciones

Resultados y recomendaciones					
No.	Debilidad o amenaza	Recomendación	Propuesta de mejora	Mejora esperada	Referencia capítulo y pregunta
1	No existe un correcto diseño conceptual del Pp K008, desde la identificación del problema	Corregir el Diagnóstico apegándose a la guía metodológica denominada “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva”.	Se anexa propuesta de Problema, Objetivo y MIR	Revisión de propuesta y adecuación de la propuesta de MIR a las condiciones actuales del Pp	Todos los capítulos
2	No existe un correcto diseño conceptual del Pp K008, desde la identificación del problema	Se debe hacer un rediseño siguiendo de manera correcta la Metodología de Marco Lógico, para ello se debe capacitar al personal involucrado en la operación del Pp y sea capaz de elaborar de manera correcta la MIR del Pp K008	Se anexa propuesta de Problema, Objetivo y MIR	Rediseño del Pp K008	Todos los capítulos
3	Es incorrecto el planteamiento del problema central, pues debe contener a la población objetivo y las características que hacen necesaria la existencia del programa para resolverlas	Se debe corregir la adecuada identificación del problema.	Se anexa propuesta de Problema	Rediseño del Pp K008	Capítulo 2 Pregunta 1
4	No se presenta la cuantificación y características de la población que presenta el problema.	Se debe presentar la correcta cuantificación y características de la población que presenta el problema	Estadísticas de usuarios del alumbrado publico	Rediseño del Pp K008	Capítulo 2 Pregunta 1
5	Dado que no se encuentra definida la Población Objetivo del Programa, no se tiene su ubicación territorial.	Se debe presentar la correcta cuantificación y características de la población que presenta el problema, incluida su ubicación territorial.	Estadísticas de usuarios del alumbrado publico	Rediseño del Pp K008	Capítulo 2 Pregunta 1
6	En el diagnóstico no se presenta algún mecanismo ni periodo de actualización del mismo.	Se debe corregir el diagnóstico, incluyendo algún mecanismo y periodo de actualización.	Diagnóstico rediseñado.	Rediseño del Pp K008	Capítulo 2 Pregunta 1
7	No existe algún documento donde se establezca la	Incluir en la elaboración del diagnóstico específico	Elaboración del Diagnóstico	Diagnóstico del Pp K008	Capítulo 3 Pregunta 5

	vinculación con los ODS de la Agenda 2030	del Pp la vinculación con los ODS.			
8	La población potencial y objetivo del Pp, no se encuentra correctamente definida	Se debe hacer la correcta definición de las poblaciones potencial y objetivo	Estadísticas de usuarios	Rediseño del Pp K008	Capítulo 4 Pregunta 6
9	No se tiene algún documento normativo del Pp K008 “Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público” donde se identifiquen los elementos de la MIR del programa.	Incluir en el Diagnóstico del Pp K008 la MIR y los nombres de los documentos normativos que den sustento al Pp.	Diagnóstico rediseñado.	Rediseño del Pp K008	Capítulo 5 Pregunta 7
10	No existe claridad ni congruencia entre todos los elementos que forman la MIR.	Se debe corregir el diagnóstico, desde la adecuada identificación del problema, correcta definición del objetivo-propósito, hasta una MIR que mida lo que debe medir.	Se anexa propuesta de Problema, Objetivo y MIR.	Rediseño del Pp K008	Capítulo 5 Pregunta 8
11	La lógica horizontal de la MIR del Pp no es clara.	Se debe corregir el diagnóstico, desde la adecuada identificación del problema, correcta definición del objetivo-propósito, hasta una MIR.	Se anexa propuesta de Problema, Objetivo y MIR.	Rediseño del Pp K008	Capítulo 5 Pregunta 12
12	Producto de que no hay una definición de la problemática y de la población que atiende el Pp, no se pudo identificar los programas presupuestarios que podrían guardar complementariedad o sinergia con el programa evaluado.	Elaborar el Diagnóstico particular del Pp y que en su integración se documente aquellos programas presupuestarios de la estructura programática de la Ciudad de México con los cuales podría tener complementariedad o sinergia el Pp	Se anexa propuesta de Problema, Objetivo y MIR.	Rediseño del Pp K008	Capítulo 6 Pregunta 17
13	En la página electrónica oficial de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), como Unidad Responsable del Gasto (URG) del Pp K008 “Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público”, no existe información del Pp K008	Se debe publicar en la página de internet de la SOBSE los avances en las metas establecidas en la MIR del Pp K008	Se debe publicar en la página de internet de la SOBSE los avances en las metas establecidas en la MIR del Pp K008	Información del Pp K008 en la página de internet de la SOBSE	Capítulo 7 Pregunta 18

Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES



Conclusiones

El Pp K008 presenta un diseño conceptual con muchas deficiencias, empezando por la incorrecta identificación y definición del problema, no se presenta la cuantificación y características de la población que presenta el problema, es decir no se presenta la Población, Potencial, Objetivo ni Atendida.

La MIR actual del Pp K008 presenta deficiencias, esto es consecuencia de que desde la definición del Problema no está claro qué trata de resolver el Programa, en el esfuerzo de elaborar la MIR del Pp, se confunden los conceptos, como plantear una falta de solución en lugar de un problema que contenga a la población que sufre del problema.

Se debe hacer un rediseño siguiendo de manera correcta la Metodología de Marco Lógico, para ello se debe capacitar al personal involucrado en la operación del Pp y sea capaz de elaborar de manera correcta la MIR del Pp K008.

A manera de propuesta, se presenta a continuación un acercamiento a lo que puede ser la definición del Problema y la MIR:

El problema puede ser: “los habitantes de la CDMX con baja calidad de vida al contar con el alumbrado público en malas condiciones”, de ahí se tiene el Objetivo-Propósito: “los habitantes de la CDMX con buena calidad de vida al contar con el alumbrado público en buenas condiciones”, y de aquí la MIR:

Cuadro 12. Propuesta de MIR del Pp K008 “Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público”

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador
Fin	Contribuir al (2.2) Desarrollo urbano sustentable e incluyente de la CDMX	Se debe definir por la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE).
Propósito	Los habitantes de la CDMX con buena calidad de vida al contar con el alumbrado público en buenas condiciones	Porcentaje de habitantes beneficiados
Componente	Luminarios de alumbrado público sustituidos con tecnología Led	Porcentaje de luminarios sustituidos
	Alumbrado público reparado	Porcentaje de alumbrado público reparado
Actividad	Diagnosticar	Porcentaje de diagnósticos validados
	Planear	Porcentaje de trabajos incluidos en la planeación
	Contratar	Porcentaje de trabajos contratados
	Realizar Control y Seguimiento	Porcentaje de avance de trabajos
	Entregar trabajo	Porcentaje de trabajos entregados

Fuente: Elaboración propia.

ANEXOS



Anexo C formato 2. Cuadro de Indicadores

Nombre del Programa: **K008 “Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público”**

Modalidad: **K - Inversión**

Dependencia/Entidad: **Ciudad de México**

Unidad Responsable: **Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX (SOBSE)**

Tipo de Evaluación: **En materia de Diseño**

Año de evaluación: **2020**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Definición	de Unidad Medida	de Frecuencia medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Valoración porcentual de la modernización de luminarias en la Red Vial Primaria de la Ciudad de México	(Cantidad de luminarias LED en la Red Vial Primaria/Total de luminarias en a Red Vial)*100	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Propósito	Porcentaje de vialidades con nueva tecnología en el alumbrado público de la Red Vial Primaria	(Cantidad de vialidades de la Red Vial Primaria con tecnología led/Cantidad de vialidades de la red vial primaria)*100	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Componente 1	Porcentaje de avance en sustitución de	(Cantidad de luminarias sustituidas con	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No



	luminarios con tecnología led	led/Cantidad total de luminarias programas a sustituir con led													
Componente 2	Porcentaje de acciones de Mantenimiento correctivo del alumbrado público	(Cantidad acumulada de acciones de mantenimiento del alumbrado público en la Red Vial Primaria/Cantidad acumulada de acciones de mantenimiento o del alumbrado público de la Red Vial Primaria en el	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Actividades	Porcentaje de avance Instalación de luminarios de Led adquiridos	(Cantidad de luminarios de led sustituidos/Cantidad de luminarios led adquiridos)*100	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
	Porcentaje de avance de Instalación de luminarios de Led por contrato	(Cantidad de luminarios led sustituidos por contrato/Cantidad de luminarios led programados)	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
	Atención a la demanda ciudadana	Total de solicitudes atendidas del sistema de atención ciudadana/Total de solicitudes recibidas en el sistema de atención ciudadana)*100	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No

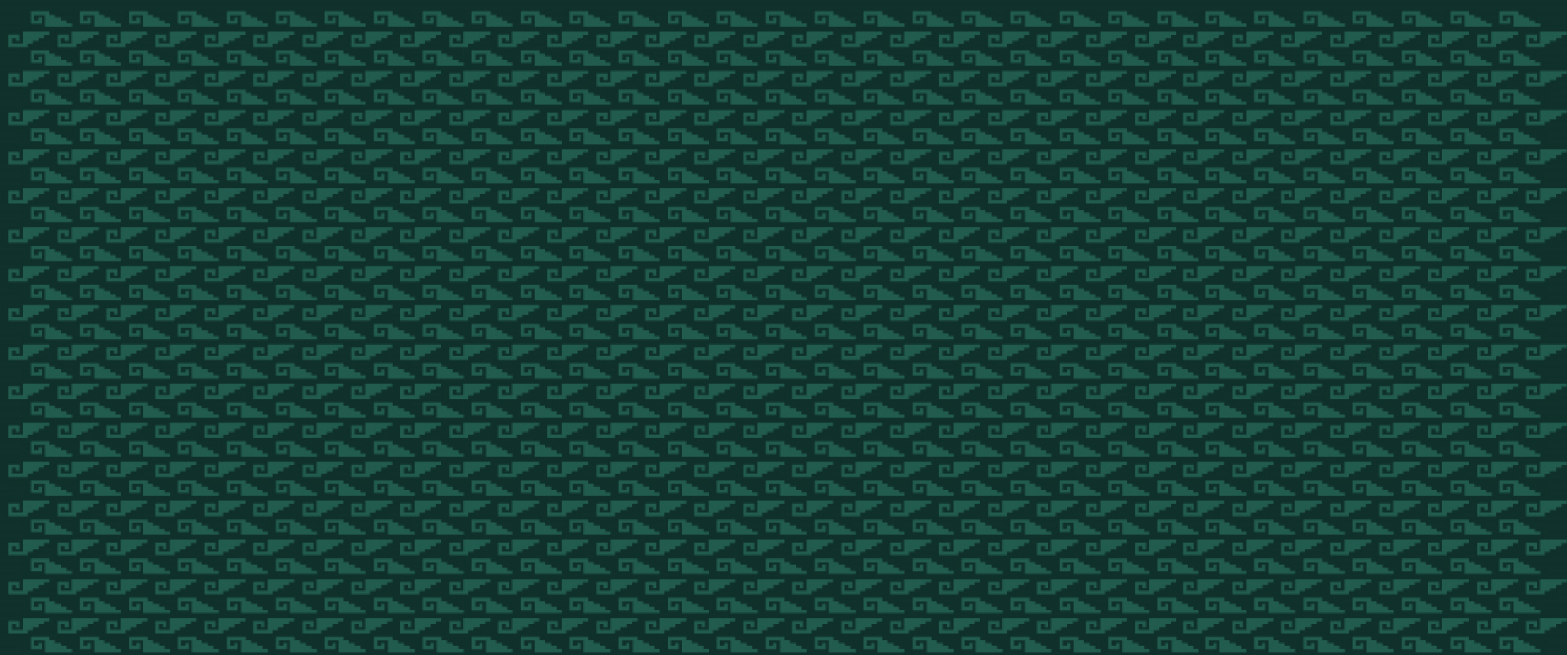
Fuente: Información proporcionada por la SOBSE.



Anexo C formato 3. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Producto de que no hay una correcta definición de la problemática y de la población que atiende el Pp K008, no se puede identificar los programas presupuestarios que podrían guardar complementariedad o sinergia con el programa evaluado.

***FORMATO PARA LA DIFUSIÓN
DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES (CONAC)***



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Pp K008 Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/julio/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):4/octubre/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: José Alejandro Canseco Flores	Unidad administrativa: Dirección de Alumbrado Público
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar de forma imparcial el desempeño del Fondo de Capitalidad y de los Pp financiados con el mismo, a través de la verificación del cumplimiento de sus metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado. Así como revisar la creación y el diseño de los Pp que fueron financiados con los recursos del fondo, con el fin de verificar la vinculación de sus objetivos, analizar la consistencia entre su diseño, la contribución a la resolución del problema o necesidad para los cuales fueron creados e Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">▪ Obtener información que oriente la toma de decisiones presupuestales para contribuir a la mejora continua en el ejercicio del gasto, con énfasis en la generación de valor público;▪ Ordenar, a través de un calendario de trabajo, las actividades de evaluación y las de seguimiento al cumplimiento del programa;▪ Incorporar los resultados de las evaluaciones como elemento relevante para fortalecer la administración de los recursos, privilegiando que éstos sean ejercidos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez;▪ Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp;▪ Examinar la contribución a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado el Pp;▪ Valorar los mecanismos de focalización y cobertura de los bienes para la atención de las necesidades particulares identificadas en la Ciudad de México;▪ Identificar y analizar la vinculación de los objetivos, con los objetivos del PGCDMX 2019-2024;▪ Valorar los principales procesos en la gestión y operación, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión y ejecución de los recursos;▪ Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados;▪ Valorar el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión, así como su orientación hacia resultados;▪ Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros fondos o Pp;▪ Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia;	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación en materia de Diseño al Pp K008 se realizó de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Capitalidad y Específica de Desempeño y Diseño a los Programas presupuestarios Financiados con sus Recursos 2020 que fueron emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en específico a lo establecido en el Anexo C, que contiene 18 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la vinculación de los objetivos y analizar la consistencia entre el diseño permitiendo brindar solidez o continuidad al Programa presupuestario.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique utilizados: Leyes, reglamentos, instrumentos de planeación, lineamientos, reglas, manuales administrativos y específicos de operación, informe de resultados diversos, matriz de indicadores para resultados y formatos, entre otros.	
Descripción de las técnicas y modelos	
La evaluación consideró la realización de un análisis de gabinete; lo que implicó llevar a cabo un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, presentados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.	

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- No existe un correcto diseño conceptual del Pp K008, desde la identificación del problema
- Es incorrecto el planteamiento del problema central, pues debe contener a la población objetivo y las características que hacen necesaria la existencia del programa para resolverlas
- No se presenta la cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Dado que no se encuentra definida la Población Objetivo del Programa, no se tiene su ubicación territorial.

- En el diagnóstico no se presenta algún mecanismo ni periodo de actualización del mismo.
- No existe algún documento donde se establezca la vinculación con los ODS de la Agenda 2030
- La población potencial y objetivo del Pp, no se encuentra correctamente definida
- No se tiene algún documento normativo del Pp K008 “Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público” donde se identifiquen los elementos de la MIR del programa.
- No existe claridad ni congruencia entre todos los elementos que forman la MIR.
- La lógica horizontal de la MIR del Pp no es clara.
- Producto de que no hay una definición de la problemática y de la población que atiende el Pp, no se pudo identificar los programas presupuestarios que podrían guardar complementariedad o sinergia con el programa evaluado.
- En la página electrónica oficial de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), como Unidad Responsable del Gasto (URG) del Pp K008 “Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público”, no existe información del Pp K008

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

- No existe un correcto diseño conceptual del Pp K008, desde la identificación del problema
- Es incorrecto el planteamiento del problema central, pues debe contener a la población objetivo y las características que hacen necesaria la existencia del programa para resolverlas
- No se presenta la cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Dado que no se encuentra definida la Población Objetivo del Programa, no se tiene su ubicación territorial.
- En el diagnóstico no se presenta algún mecanismo ni periodo de actualización del mismo.
- No existe algún documento donde se establezca la vinculación con los ODS de la Agenda 2030
- La población potencial y objetivo del Pp, no se encuentra correctamente definida
- No se tiene algún documento normativo del Pp K008 “Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público” donde se identifiquen los elementos de la MIR del programa.
- No existe claridad ni congruencia entre todos los elementos que forman la MIR.
- La lógica horizontal de la MIR del Pp no es clara.
- Producto de que no hay una definición de la problemática y de la población que atiende el Pp, no se pudo identificar los programas presupuestarios que podrían guardar complementariedad o sinergia con el programa evaluado.
- En la página electrónica oficial de la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), como Unidad Responsable del Gasto (URG) del Pp K008 “Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público”, no existe información del Pp K008

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp K008 presenta un diseño conceptual con muchas deficiencias, empezando por la incorrecta identificación y definición del problema, no se presenta la cuantificación y características de la población que presenta el problema, es decir no se presenta la Población, Potencial, Objetivo ni Atendida.

La MIR actual del Pp K008 presenta deficiencias, esto es consecuencia de que desde la definición del Problema no está claro qué trata de resolver el Programa, en el esfuerzo de elaborar la MIR del Pp, se confunden los conceptos, como plantear una falta de solución en lugar de un problema que contenga a la población que sufre del problema.

Se debe hacer un rediseño siguiendo de manera correcta la Metodología de Marco Lógico, para ello se debe capacitar al personal involucrado en la operación del Pp y sea capaz de elaborar de manera correcta la MIR del Pp K008.

A manera de propuesta, se presenta a continuación un acercamiento a lo que puede ser la definición del Problema y la MIR:

El problema puede ser: “los habitantes de la CDMX con baja calidad de vida al contar con el alumbrado público en malas condiciones”, de ahí se tiene el Objetivo-Propósito: “los habitantes de la CDMX con buena calidad de vida al contar con el alumbrado público en buenas condiciones”

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Corregir el Diagnóstico apeándose a la guía metodológica denominada “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva”.
2. Se debe hacer un rediseño siguiendo de manera correcta la Metodología de Marco Lógico, para ello se debe capacitar al personal involucrado en la operación del Pp y sea capaz de elaborar de manera correcta la MIR del Pp K008
3. Se debe corregir la adecuada identificación del problema.
4. Se debe presentar la correcta cuantificación y características de la población que presenta el problema

5. Se debe presentar la correcta cuantificación y características de la población que presenta el problema, incluida su ubicación territorial.
6. Se debe corregir el diagnóstico, incluyendo algún mecanismo y periodo de actualización.
7. Incluir en la elaboración del diagnóstico específico del Pp la vinculación con los ODS.
8. Se debe hacer la correcta definición de las poblaciones potencial y objetivo
9. Incluir en el Diagnóstico del Pp K008 la MIR y los nombres de los documentos normativos que den sustento al Pp.
10. Se debe corregir el diagnóstico, desde la adecuada identificación del problema, correcta definición del objetivo-propósito, hasta una MIR que mida lo que debe medir.
11. Se debe corregir el diagnóstico, desde la adecuada identificación del problema, correcta definición del objetivo-propósito, hasta una MIR.
12. Elaborar el Diagnóstico particular del Pp y que en su integración se documente aquellos programas presupuestarios de la estructura programática de la Ciudad de México con los cuales podría tener complementariedad o sinergia el Pp
13. Se debe publicar en la página de internet de la SOBSE los avances en las metas establecidas en la MIR del Pp K008

4. Datos de la estancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas.
- 4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación.
- 4.3 Institución a la que pertenece: Persona física.
- 4.4 Principales colaboradores: Roberto Osvaldo Ramos Cortés
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alma.mendozar@gmail.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219

5. Identificación del (los) programa(s)

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público
- 5.2 Siglas: K008
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE)
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal Estatal Local
- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
 - 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE)
 - 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: José Alejandro Canseco Flores Unidad administrativa: Dirección de Alumbrado Público
correo: gcalzadas@cdmx.gob.mx; tel. 55 53 45 82 27

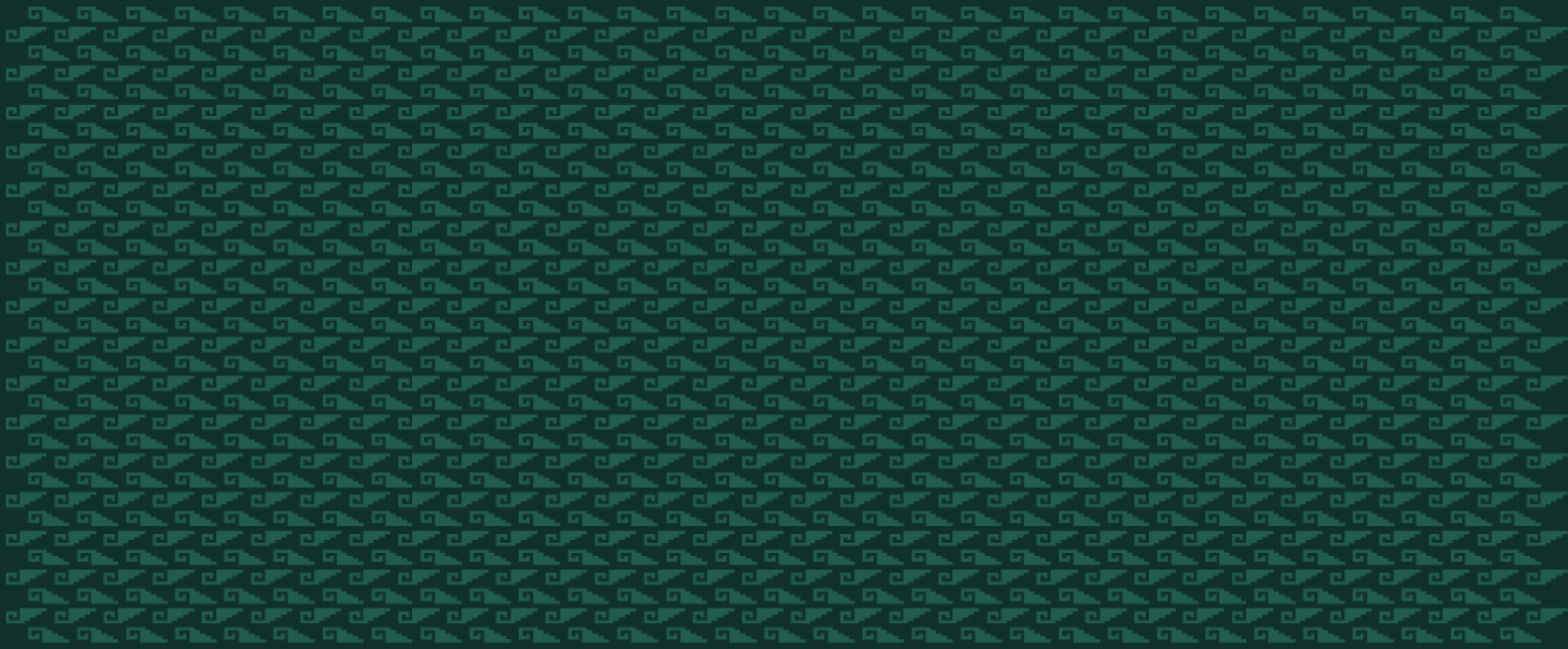
6. Datos de contratación de la evaluación

- 6.1 Tipo de contratación
 - 6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) _____
- 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas
- 6.3 Costo total de la evaluación: \$67,800.00
- 6.4 Fuente de Financiamiento: Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la evaluación

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>
- 7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

BIBLIOGRAFÍA



Bibliografía

- Gobierno de la Ciudad de México. (2019). Programa de Gobierno de la Ciudad de México, 2019-2024. Recuperado el 21 de septiembre de 2021, de https://plazapublica.cdmx.gob.mx/uploads/decidim/attachment/file/12/plan_gob_nov_digital.pdf.
- Gobierno de la Ciudad de México. (Sin fecha). Secretaría de Administración y Finanzas. Guía para el Diseño y Construcción de Indicadores. Recuperado el 13 de septiembre de 2021, de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/GUIA_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf.
- Gobierno de la Ciudad de México. (Sin fecha). Secretaría de Administración y Finanzas. Diseño de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario. Recuperado el 13 de septiembre de 2021, de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/DOCUMENTO_DE_DISENO%CC%83O_DE_LA_MATRIZ_DE_INDICADORES_DEL_PROGRAMA_PRESUPUESTARIO.pdf.
- Gobierno de la Ciudad de México. (Sin fecha). Secretaría de Administración y Finanzas. Manual para la elaboración de Diagnósticos de Programas nuevos o que tuvieron una modificación sustantiva. Recuperado el 13 de septiembre de 2021, de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/norm_local/MANUAL_PARA_LA_ELABORACION_DE_DIAGNOSTICOS_DE_PROGRAMAS_PRESUPUESTARIOS_NUEVOS_O_QUE_TUVIERON_ALGUNA_MODIFICACION_SUSTANTIVA.pdf.
- Gobierno de la Ciudad de México. Secretaría de Administración y Finanzas. (Sin fecha). Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Capitalidad y Específica de Desempeño y Diseño a los Programas presupuestarios Financiados con sus Recursos 2020. Recuperado el 25 de agosto de 2021, de http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/assets/doc/terminos_referencia/2021/TdR_FAM_y_Pp_Financiados_con_sus_Recursos_2020.pdf.